

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS  
19.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA  
(VESPERTINA)

MARTES 13 DE MAYO DE 2025  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA

*—A las 15:00 h, se inicia la sesión.*

*(Grabación empezada).*

**El señor PRESIDENTE.**— ...la Comisión de Energía y Minas, Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 de hoy, martes 13 de mayo del 2025.

Dando la bienvenida, por supuesto, una vez más a todos nuestros invitados, se encuentran acá con nosotros funcionarios y altos mandos del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa.

Bienvenidos, muy buenas tardes con todos, saludando también por supuesto a nuestros colegas que integran la Comisión de Energía y Minas, tanto a nivel presencial y quienes también se encuentran conectados de manera virtual.

En ese sentido, siendo ya las 15 horas, señor secretario técnico, sírvase y pasar asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Sí, señor presidente, muy buenas tardes, señores congresistas, muy buenas tardes.

Comisión de Energía y Minas, décimo novena Sesión Ordinaria semipresencial, Lima 13 de mayo del 2025. Vamos a pasar a asistencia para computar el *quorum* de reglamento.

Gutiérrez Ticona.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Gutiérrez Ticona, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gutiérrez Ticona, presente

Gonzales Delgado.

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**— Gonzales Delgado, presente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gonzales Delgado, presente.

Doroteo Carbajo.

Doroteo Carbajo, presente a través del chat.

Alva Prieto.

**La señora ALVA PRIETO (NA).**— Alva, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Alva Prieto, presente.

Alva Rojas.

El congresista Alva Rojas, se encuentra presente a través del chat.

Chacón Trujillo.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Chacón Trujillo, presente; buenas tardes.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Chacón Trujillo, presente.

Coayla Juárez.

**El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).**— Coayla Juárez, presente; buenas tardes.

Coayla Juárez, presente.

Dávila Atanacio.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Dávila Atanacio, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Dávila Atanacio, presente.

Espinoza Vargas (); Flores Ancachi (); Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré, se encuentra presente a través del chat.

Kamiche Morante.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— Presente, Roberto Kamiche.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— El congresista Kamiche Morante, se encuentra presente.

Medina Minaya.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Esdras Medina, presente; muy buenas tardes con todos.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Medina Minaya, presente.

Montalvo Cubas.

El congresista Montalvo Cubas, está presente a través del chat.

Montoya Manrique.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).**— Presente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Montoya Manrique, presente.

Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva, está presente a través del chat.

La congresista Torres Salinas, se encuentra presente a través del chat.

Ventura Angel (); Zeta Chunga () .

El congresista Ventura Angel, se encuentra presente a través del chat.

Zeta Chunga () .

Pasado lista, han contestado la asistencia 17 señores congresistas...

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Alva Rojas, presente; señor presidente, muy buenas tardes.

Han contestado 17 señores congresistas, señor presidente tenemos cuórum, podemos empezar la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Muy buenas tardes, congresista Luis Alva.

Muy bien, contando en todo caso con el cuórum reglamentario, vamos a dar inicio a la décimo novena Sesión Ordinaria semipresencial de la comisión, con la agenda que se ha entregado oportunamente.

Se pone en consideración, de los señores miembros de la comisión, la aprobación del Acta de la décimo octava Sesión Ordinaria, de la Comisión de Energía y Minas para el Periodo Legislativo 2024-2025, celebrado el día 6 de mayo del 2025.

Los señores congresistas, que tuvieran alguna observación al Acta, pueden indicarlo, si no hay observaciones, se dará por aprobada. Ha sido aprobada.

Se deja constancia, colegas congresistas de la comisión, que se encuentran con licencia los congresistas José Balcázar Zelada, y el congresista Jorge Morante Figari.

Pasamos a la sección Despacho.

### DESPACHO

**El señor PRESIDENTE.**— Documentos recibidos y enviados.

Señores congresistas, se ha remitido un resumen de los documentos tramitados por esta comisión, enviados y recibidos vía correo electrónico a los despachos congresales desde el 6 al 12 de mayo del presente año.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Proyectos de ley ingresados a la comisión, esta semana se han ingresado a nuestra comisión 4 proyectos de ley, cuya sumilla aparece en la Agenda, que se ha enviado oportunamente.

Colegas congresistas, pasamos a la sección de Informes.

### Informes

**El señor PRESIDENTE.**— Por parte de la Presidencia, informamos que de acuerdo con el Oficio 921-2024-2025-STMC/CR, del 28 de abril del 2025, enviado por el congresista Montalvo Cubas, solicitando que esta comisión adopte una posición respecto a la igualdad entre el número de firmas de los dictámenes de mayoría y minoría recaídas en los Proyectos de Ley, la 1905/2021-CR, la 2108/2021-CR, la 4033/2022-CR, y la 4219/2022-CR, referidos a la propuesta de ley que declara de interés nacional, la suscripción de contratos de hidrocarburos para el fomento del desarrollo y consolidación de la industria petrolera.

Esta comunicación, comunica que de acuerdo con el Oficio 1834-2024-2025-KRPA-CR remitido por la congresista Kelly Portalatino Ávalos, por el que retira su firma del dictamen en minoría. El dictamen aprobado por mayoría en la vigésima quinta Sesión Ordinaria del 24 de mayo del 2023, en la Comisión de Energía y Minas, es el que prevalece como dictamen en mayoría, al tener una cantidad mayor de firmas, que el dictamen en minoría, por lo que esta comisión establece una clara posición sobre el dictamen en mayoría, lo cual se ha oficiado al respecto a Oficialía Mayor del Congreso, para que se prosiga con el trámite correspondiente.

También, informamos, que el día de ayer, 12 de mayo del 2025, desarrollamos el Fórum Nacional Importancia del Ingemmet en la Minería y el Desarrollo Nacional, contando con la presencia del presidente, del Directorio del Ingemmet, asesores de los despachos congresales, miembros de la comunidad minera y público en general.

Asimismo, colegas congresistas, informamos que se ha recibido el Oficio 3-0129-2025, firmado por el presidente del Directorio de Petroperú, invitando a los miembros de esta comisión a realizar una visita guiada a las instalaciones de la Refinería Conchán y la planta de ventas, ubicada en el kilómetro veintiséis y medio de la Panamericana Sur, distrito de Lurín, que se llevará a cabo este viernes, 16 de mayo del presente año, a partir de las 8 horas, cuya finalidad es presentar de manera directa las operaciones que realiza Petroperú en dicha refinería.

Así que, colegas congresistas, están cordialmente invitados y los colegas congresistas interesados, se puedan comunicar a través de sus asesores, con los asesores de la comisión hasta las 5 de la tarde, del día jueves 15 de mayo, esperando contar con vuestra presencia.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Finalmente, señores congresistas, informamos también que se han remitido oficios a los Ministerios de Transportes y Comunicaciones, del Interior, y de Energía y Minas, requiriendo de información, justamente, sobre los hechos ocurridos en el sector Manantiales entre los comuneros y la minera MMG Las Bambas, ubicada en el distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, donde se ha bloqueado la carretera y 3 personas también resultaron heridas. A la fecha no contamos con esa información solicitada y desde aquí hacemos también el llamado para que puedan hacerlo conforme a los oficios emitidos.

Muy bien, señores congresistas, pasamos en todo caso a que los congresistas que deseen hacer algún informe, puedan hacer uso de la palabra.

Muy bien, si no hay informes por parte de los colegas, pasamos a la estación de Pedidos.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— Por parte de la Presidencia, no tenemos ningún pedido. Si hay algún congresista que quiera hacer algún pedido, puede hacer uso de la palabra.

Muy bien, no teniendo en todo caso, también Pedidos, por parte de los congresistas.

Pasaremos al Orden del Día.

### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, colegas congresistas, como tema principal de nuestra agenda para el día de hoy, tendremos la presentación de los señores ministros de Energía y Minas, de Defensa Nacional y del Interior, así como también de los representantes de las empresas mineras, La Poderosa y R&R S.A.C, que vendrán para explicar y dar cuenta de las acciones, de acuerdo con sus competencias, en relación con la situación de los hechos ocurridos en la provincia de Pataz, departamento de la Libertad, en donde, como ya es de conocimiento, 13 mineros fueron secuestrados, torturados y ejecutados.

Colegas congresistas, en esta oportunidad, tendremos la ocasión de escuchar a nuestros invitados, y por supuesto, al concluir también podrán ustedes intervenir y hacer sus respectivas preguntas.

Una vez más, damos la cordial bienvenida a todas las autoridades presentes.

Vamos a en todo caso, suspender por unos minutos, para hacer las coordinaciones necesarias y empezar con la Agenda que nos trae para el día de hoy, sobre todo con la presencia de los invitados mencionados anteriormente **(2)**

**(Pausa) .**

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, reanudamos en todo caso la sesión, ya contando con la presencia de los ministros de Defensa, el señor Walter Enrique Astudillo Chávez, a quien le damos la bienvenida; de la misma manera también al señor Jorge Carlos Montoya Manrique\*, en su calidad de Ministro de Energía y Minas, a quien también le damos la cordial bienvenida.

Por supuesto, también reiterando la bienvenida y el saludo correspondiente a los viceministros que acompañan a los ministros de Estado y por supuesto, también a los altos mandos militares, que también el día de hoy están acompañando, en vista de que el tema que el día de hoy nos convoca es ya bastante conocida a nivel nacional.

Y en ese sentido, nosotros como Comisión de Energía y Minas, creemos que es necesario poder tener la información necesaria y sobre todo, la población, la sociedad en su conjunto. Este tema de la criminalidad, la delincuencia, el sicariato, es un tema que no solamente ha venido afectando, como en este caso, en lo que tiene que ver el sector de la minería, sino también en todos los ámbitos se viene dando y creo que se tiene que poner ahí un especial énfasis de trabajo y sobre todo de estrategias, que si bien es cierto, no es tarea únicamente de un sector seguramente, y eso es lo que el día de hoy queremos nosotros saber. Cómo se viene trabajando, qué estrategias se vienen planteando, si es que hay o no hay.

Y es por eso, que hemos convocado tanto al Ministerio del Interior, al Ministerio de Energía y Minas, y al Ministerio de Defensa. Y en ese sentido, sea la población y la sociedad los que juzguen **(3)** finalmente, cuánto se viene haciendo por parte de los distintos sectores, ministerios propiamente involucrados, y de esa manera, pues, qué más se podría hacer en todo caso, creo que es momento de tomar acciones bastante concretas y puntuales.

En ese sentido, vamos a iniciar con esta sesión, en todo caso vamos a iniciar con el ministro de Energía y Minas, a quien le vamos a pedir, en vista de que pudieran hacer el síntesis de lo que se viene haciendo. Puntualmente, nosotros tenemos algunas interrogantes y quisiéramos darlas a conocer, y en función a eso, señor Ministro, quisiéramos su disertación de parte de usted.

Entonces, iniciamos para el ministro de Energía y Minas, para que pueda participar puntualmente las preguntas que nosotros, la Comisión de Energía y Minas, el equipo técnico, ha preparado. Y luego de su disertación, también los colegas congresistas también tendrán la oportunidad de hacer llegar sus interrogantes.

Señor ministro de Energía y Minas, ¿cuál es la situación de la empresa minera La Poderosa, respecto al cumplimiento de los

## DOCUMENTO DE TRABAJO

requisitos exigidos por las normas vigentes para que desarrollen sus actividades?, ¿el Minem conoce cómo opera la minera La Poderosa, específicamente en Pataz?, ¿conoce usted cuál es la participación de la empresa R&R y su relación con la minera La Poderosa?

¿Qué medidas ha adoptado su despacho para fortalecer el tema de la fiscalización efectiva de las concesiones mineras y las actividades extractivas en zonas con alta presencia de minería ilegal, como Pataz?, ¿y cómo evalúa el impacto real de dichas acciones, en la reducción de la criminalidad asociada al sector?, ¿qué mecanismos de fiscalización y control implementa su ministerio para supervisar las operaciones mineras en zonas de alta conflictividad, como la concesión La Poderosa?, ¿y qué medidas específicas se está adoptando y se adoptarán para fortalecer estos mecanismos y asegurar el cumplimiento de las normas, seguridad y protección de los trabajadores?

¿Cómo viene coordinando el Minem con los ministerios del Interior y de Defensa, para poder garantizar la seguridad en las operaciones mineras y proteger a los trabajadores frente a la criminalidad?, ¿qué protocolos de coordinación existen y qué medidas se tomarán para fortalecer la colaboración interinstitucional en la prevención y respuesta a situaciones de violencia?

Puntualmente, señor Ministro, quisiéramos, en función a esas preguntas dadas, su participación.

Tiene la palabra señor Ministro de Energía y Minas.

**EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Jorge Luis Montero Cornejo.**— Señor Congresista Paul Gutiérrez Ticona, presidente de la Comisión de Energía y Minas; señora congresista Diana Gonzales Delgado, vicepresidenta de la Comisión de Energía y Minas; Señor congresista Raúl Doroteo Carbaño, secretario de la Comisión de Energía y Minas; Señoras y señores congresistas presentes en la sesión; colega ministro del Interior.

Es para mí un honor poder concurrir a esta sesión de la Comisión de Energía y Minas del Congreso, el día de hoy, pido disculpas por el retraso, todos saben que hubo algunos cambios en el Gabinete, tuvimos que estar presentes allí.

Con mucho gusto concurre a responder sus preguntas.

En primer lugar, la empresa Poderosa es, una empresa que corresponde al estrato de la mediana minería, del Ministerio de Energía y Minas. Eso significa que tienen una producción máxima diaria de cinco mil toneladas día como máximo, entre trescientas cincuenta y cinco mil toneladas día como máximo, que configura una operación de mediana minería.

Esta empresa labora en la zona de Pataz más de 50 años, en una condición de empresa formal, está con sus documentos en regla,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

sus operaciones se realizan conforme a un plan de minado, también considera un plan de cierre, evidentemente están bajo la supervisión de la Sunafil, Osinergmin, OEFA, factura, paga impuestos, sus empleados están en planilla y, en general, es una empresa que está dentro de la formalidad, como la entendemos en el Perú y en el Ministerio en particular.

Eso es como contexto general. Evidentemente, esta empresa minera, con seguridad, debe tener relaciones comerciales con otras empresas que le brindan servicios, probablemente R&R sea una de esas empresas que le brinda servicios para distintas tareas de seguridad, tareas productivas, tareas de procesamiento, tareas mineras o conexas a la minería. Eso es el contexto general.

Lo que nosotros hemos tenido en Pataz, desde hace ya muchos meses es, una situación general de deterioro de la seguridad pública, por la intervención de organizaciones criminales que se disputan, aparentemente, eso está en investigación, se disputa en el territorio, para poder robar el mineral, no solamente de las empresas de mediana escala que operan allí, sino entre ellos mismos. Entendemos que la tragedia de los 13 mineros asesinados, recientemente, fue en una operación bajo un titular Reinfo. Entonces, esa es la información que tenemos, un titular Reinfo, con una galería en operaciones, es abordada violentamente por unos individuos armados, que secuestran a parte de su personal y después los ultiman de una manera cobarde e inaceptable.

En mi opinión, esa fue la gota que derramó el vaso. Lo que queda claro es, que estas organizaciones criminales están disputando al gobierno peruano, al Estado peruano, el control del territorio; eso es algo inaceptable. Esa es la razón por la cual el gobierno decidió implementar medidas de control territorial muy fuertes y decididas, porque la situación así lo amerita.

El Ministerio de Energía y Minas, no está involucrado directamente en las acciones de control, de interdicción, de persecución y arresto de los criminales. Eso le corresponde, evidentemente, a los sectores que están a cargo de estos temas, pero sí articulamos con ellos de distintas maneras, para que la intervención que se está llevando en Pataz, sea finalmente exitosa y podamos contar en algún momento con un territorio completamente liberado de mafias, de asesinos, de sicarios y de ladrones, y podamos devolverle la paz y la seguridad a la población que vive allí.

Una cosa de la mayor importancia, presidente, es que esta situación excepcional de emergencia que vive Pataz, no se puede prolongar indefinidamente en el tiempo. No es la idea. Entonces, la pregunta que uno se hace es, cuando las labores de interdicción y combate al crimen organizado en algún momento de los próximos meses, culminen y las fuerzas del orden decidan tomar una dimensión diferente en el territorio, la pregunta es,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

¿qué necesitamos en Pataz para que esta situación de orden y paz recuperada, se mantenga en el tiempo? Y yo le voy a dar una respuesta que me parece que es, la respuesta correcta.

Lo que necesitamos es una población organizada, mientras las fuerzas del orden están haciendo el trabajo que les corresponde y que todos los peruanos esperamos y exigimos; nosotros tenemos que construir desde el Estado, de una manera multisectorial, tenemos que reconstruir una población organizada, una población que tiene los mismos objetivos, una población que es convergente con un mismo ideal de desarrollo territorial, una población que aprecia lo que estamos haciendo para devolver la paz, el orden y el Estado de derecho y decide como población desde sus autoridades, desde sus rondas campesinas, desde el Ejecutivo, las comisarias y las autoridades allí presentes, conservar el orden y la paz que con mucho sufrimiento y con muchos altos costos, estamos luchando por recuperar.

Entonces, qué significa desde el punto de vista del Ejecutivo, desde el punto de vista del Ministerio de Energía y Minas, recuperar la paz y ayudar a organizar a la población; en concreto, para nosotros eso significa poner en marcha un espacio de diálogo multiactor y multisectorial en Pataz, como nunca lo ha tenido. Nunca hemos tenido un grupo de trabajo multisectorial y multitemático en Pataz, nunca nos hemos dado la oportunidad de dialogar de una manera diferente con la población de Pataz. Estamos enviando fuerzas del orden, el Ejército del Perú, la Policía Nacional del Perú se movilizan para restablecer el orden, pero no es suficiente, señor presidente. Lo que necesitamos es generar un espacio multiactor y multitemático, para que las personas que viven allí y sufren el día a día, y esperan un mañana mejor, puedan dialogar, puedan expresar su frustración, puedan expresar sus esperanzas, sus ideas y su futuro.

Por lo tanto, anuncio de que esta semana, mediante resolución ministerial, se va a crear el espacio de trabajo multisectorial para el desarrollo sostenible de la provincia de Pataz. Este espacio creado esta semana, debería convocar, en coordinación con la alcaldía provincial, la alcaldía distrital y las principales fuerzas organizadas de la vida civil, en Pataz, convocar a una primera sesión de trabajo en Pataz, para poder iniciar un diálogo orientado, ya no solamente a discutir los temas de seguridad, que esos de alguna manera están decididamente encaminados, sino para discutir, para escuchar la problemática, para escuchar sus frustraciones y para escuchar sus demandas referidas al cierre de brechas, al desarrollo sostenible, a los distintos sectores que conforman el Ejecutivo, salud, educación, transportes y comunicaciones, agricultura, vivienda, etcétera.

Ese espacio de diálogo, no existe y es absolutamente indispensable que simplemente al más breve plazo, mientras las fuerzas del orden, hacen su trabajo, nosotros tenemos que avanzar desde la Presidencia del Consejo de Ministros, desde que

## DOCUMENTO DE TRABAJO

seguramente presidirá esta Mesa, este grupo de trabajo multisectorial con la Secretaría Técnica del Ministerio de Energía y Minas, y la presencia de todos los sectores del Ejecutivo, iniciar este diálogo de una manera sostenida, hasta lograr tener un verdadero proyecto de desarrollo por la paz y por la convivencia en Pataz, en la provincia de Pataz. Para lo que está sucediendo ahora, no suceda nunca más.

Otro tema de la mayor importancia es, lo referido a la formalización. Lo referido a la formalización **(4)** tiene la mayor importancia, ustedes, tenemos que entender que este proceso de abordar la problemática de la minería a pequeña escala, y artesanal en vías de formalización, tiene dos cuerdas paralelas en avance:

La primera, es la futura nueva ley de la pequeña minería y minería artesanal, que debe reemplazar a la vigente del 2002, está totalmente superada por la realidad. Esta nueva ley de la pequeña minería y minería artesanal, está en este momento en la Comisión de Energía y Minas del Congreso, que tiene el proyecto de ley, que el Ministerio de Energía y Minas envió en noviembre del año pasado, y tiene, entiendo, cuatro ,o cinco, o seis proyectos de ley, elaborados por distintos congresistas, de distintas bancadas.

Entiendo que están ustedes haciendo un esfuerzo y un ejercicio por acumular estos distintos proyectos de ley, para poder ofrecer al Pleno, en algún momento de las próximas semanas o meses, un proyecto, un dictamen de comisión para ser evaluado por las distintas bancadas del Pleno y eventualmente aprobado y promulgado por el Ejecutivo.

Entonces, ese ejercicio es fundamental, ese trabajo es fundamental, porque va a permitir decirle al pequeño minero, minero artesanal, cuáles son las nuevas reglas del juego de su negocio, de su actividad, qué es lo que tiene que hacer, qué es lo que puede hacer, cuáles son las condiciones para que pueda trabajar y qué es lo que no debe hacer.

Ese marco legislativo, es fundamental, confiamos plenamente en que la Comisión de Energía y Minas del Congreso, terminará este difícil trabajo y reiteramos, que desde el Ministerio de Energía y Minas, a pesar que nosotros ya hemos puesto un proyecto de ley, desde el mes de noviembre del año pasado, estamos elaborando un documento completo, exhaustivo, para ponerlo a disposición de la comisión, donde abordamos 15 puntos que desde el ministerio, consideramos álgidos con las recomendaciones y con las sugerencias que corresponden, que entendemos pueden ser de utilidad para ustedes.

Por ejemplo, dentro de estos 15 puntos están los contratos de explotación, por ejemplo, que es un tema álgido; los permisos para ingresar a superficie, que también es un tema álgido; las

## DOCUMENTO DE TRABAJO

concesiones mineras en sus distintas dimensiones y características, que también es un tema álgido. En fin, hemos identificado 15 puntos álgidos, los estamos desarrollando, estamos creando un documento y espero que en no más de una semana, señor presidente, tenga usted esa información, para que la puedan, digamos, analizar en el seno de la comisión e integrar lo que crean a bien en su próximo proyecto de ley.

Esa es una cuerda, pero hay otro que viene en paralelo, que tiene que ver con la formalización. Eso sí es una responsabilidad de este ministerio, del Ministerio de Energía y Minas; pero es una responsabilidad plena a partir de hoy día, hoy día está saliendo en edición extraordinaria del diario *El Peruano* el reglamento de la Ley 32213, que es una ley que ustedes nos dieron, el 27 de diciembre del 2024, y en esa ley que ustedes nos dieron ordenan tres cosas:

Primero, la puesta en marcha de un sistema interoperable que reemplace, digamos, en sus efectos, reemplace al Reinfo; es decir, un sistema interoperable que permita una formalización de los que están, de los mineros que están en proceso de formalización, permita una formalización rápida y eficaz. Y nosotros sabemos que para que una formalización sea rápida y eficaz, no puede ser una formalización de papeles, tiene que ser una formalización de incentivos, si no, nadie se va a formalizar, nadie gasta 50 mil dólares y 7 años de su vida, para que le sellen un papel y le digan bienvenido a la formalidad, ahora pasen por caja y pague la Sunat, ¿a quién le importa eso?

Entonces, lo que necesitamos es una formalidad motivada, gatillada por los incentivos y vamos a proponer tres incentivos en esta nueva formalización. El incentivo de acceso a líneas de financiamiento preferentes. Segundo, punto, acceso a asistencia técnica, porque nuestros pequeños mineros y mineros artesanales necesitan asistencia técnica con urgencia, pero una asistencia técnica con un solo propósito, de todas las asistencias técnicas posibles, y que muchas veces son un engaño muchachos, a nosotros solo nos interesa un punto crítico, que es la recuperación metalúrgica.

En este momento, la recuperación metalúrgica es, aproximadamente 60% y el 40% del oro se pierde. Si nosotros mejoramos la recuperación metalúrgica a la que puedan acceder nuestros pequeños mineros y mineros artesanales, lo que va a pasar es que van a pasar de 60% a 90% de recuperación metalúrgica.

Significa que con la misma voladura ganan 30% más, díganme ustedes si eso no les va a interesar, por supuesto que les va a interesar y tenemos que poner el foco ahí. El último gran incentivo que queremos activar es, una comercialización diferente, ya no la comercialización precaria a la que están sujetos ahora, formalización de contrabandistas, formalización de traqueteros, comercialización de organizaciones criminales,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

no a la comercialización de contrabandistas, no a la comercialización de traqueteros y de organizaciones criminales. Una comercialización formal, directamente con empresas privadas que venden ese oro al usuario final, y no una cadena de trasvases y de traspasos que le va añadiendo, que le va restando rentabilidad al pequeño minero y al final le pagan la mitad. No, una comercialización dirigida al mercado final, a través de empresas formales, que lo saben hacer y pagan lo justo.

Esos son los tres incentivos que queremos, que estamos trabajando y que vamos a implementar a través del Fondo minero, que va a ser ese trabajo para todos nuestros mineros a pequeña escala, artesanales que vamos a formalizar de una manera rápida y decidida, apenas tengamos las herramientas que necesitamos.

Y tengo que dar la buena noticia, de que hoy día está saliendo el decreto supremo, por el cual, damos cumplimiento a lo que ustedes nos han ordenado, en la ley del 27 de diciembre, que es tomar las facultades del proceso de formalización, quiero recordar que el proceso de formalización en el Perú, desde la Ley de Descentralización, recae en las direcciones regionales de Energía y Minas. Nunca ha recaído en el Ministerio de Energía y Minas, no estamos recuperando ninguna competencia, porque nunca la tuvimos, siempre fue una competencia de las direcciones regionales de energía y minas, desde el día cero.

Y las direcciones regionales de energía y minas han hecho el trabajo que han hecho. No lo voy a calificar, han hecho el trabajo que han hecho y lo que tenemos ahora, es lo que tenemos ahora. Por lo tanto, estamos hoy día facultándonos para tomar esas capacidades y poder asumir por primera vez en la historia como Ministerio de Energía y Minas, el proceso de formalización. Esto ha sucedido después de la construcción de un reglamento, que pasó por una prepublicación, donde nos hicieron como cuántas, ciento noventay... y casi 200 observaciones, de las cuales quedaron consentidas 75 y se incluyeron en el texto del reglamento.

Después eso ha pasado por el CCB, ustedes saben que es un procedimiento en el Ejecutivo, para evaluar multisectorialmente los documentos, eso también generó algunas observaciones de distintos sectores, se levantaron y hoy día sale el reglamento, que nos va a permitir realmente, a partir de mañana, ser los responsables del proceso de formalización. Y lo vamos a hacer con un objetivo diferente, con una mecánica diferente, con una velocidad diferente y con muchos recursos.

Entonces, soy optimista respecto a eso, señor presidente; por lo tanto, tenemos dos cuerdas paralelas, por un lado, la nueva ley que está a cargo de la Comisión de Energía y Minas del Congreso, con la que nosotros colaboramos de la mejor manera posible, en la medida en que ustedes lo solicitan y así lo desean, y por otra, cuerda paralela va la formalización que a partir de mañana es, una responsabilidad de este Ministerio.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Muy bien, eso es importante decirlo, pero quiero retomar lo que anuncié hace unos minutos, que es este espacio de diálogo permanente y constante para el desarrollo sostenible. La próxima semana estamos ya, dando los primeros pasos para que el Ministerio de Energía y Minas instale una oficina permanente en Pataz, una oficina permanente, con funcionarios calificados y suficientes para impulsar la formalización minera en Pataz, una oficina que corresponde y forma parte de la Dirección General de Formalización Minera, pero también funcionarios competentes y suficientes para que haga un seguimiento escrupuloso de los acuerdos que se tomen en el grupo de trabajo multisectorial, que se está implementando esta semana.

Este grupo de trabajo va a tomar acuerdos, va a tomar decisiones y necesitamos una plataforma con funcionarios competentes y suficientes, que vienen de la oficina de Gestión Social de nuestro ministerio, para que esos acuerdos sobre distintos temas, en distintos sectores se lleven a cabo, no se duerman, no demoren y avancen, ¿por qué?, porque Pataz está sufriendo y necesita ser atendido como un enfermo que está en UCI, como una persona herida que está en UCI, tiene que ser atendido con esmero; por eso estamos abriendo esta oficina.

Pero, no solamente queda ahí, señor presidente, también vamos a contar con personal calificado y suficiente, con estaciones totales y una flota de drones, que probablemente sean en un número no menor a seis, para poder hacer un trabajo de georreferenciación en tiempo real, un trabajo de georreferenciación que nos permita hacer un seguimiento a los Reinfo vigentes, que nos permita hacer un seguimiento a la [...] formal que trabaja allí. Eso es importante, nos vamos a instalar en el territorio como Ministerio de Energía y Minas, con el Ingemmet, que es una institución adscrita al ministerio, y con los ministerios que deseen tener presencia permanente en atención a sus compromisos. Estamos creando esa plataforma para tener un grupo de trabajo multisectorial efectivo, no que dialoga en Pataz y decide en Lima, no, dialoga en Pataz y las cosas se hacen en Pataz, porque la gente que trabaja está en Pataz, no en Lima. Eso es importante también decirlo.

Con respecto, señor presidente, a los mecanismos de supervisión usted ha preguntado amablemente. Yo le quiero decir que hay un Decreto de Urgencia el 006, recientemente publicado 2025, que señala claramente seis acciones inmediatas para lo que es la trazabilidad y el control, se van a definir rutas fiscales, se van a instalar en esas rutas fiscales centros de control multisectoriales, que puedan hacer la labor de control de los camiones que transportan el mineral o que transportan insumos, o que transportan combustibles, o que transportan explosivos, etcétera, etcétera, para poder realmente saber de dónde vienen y a dónde van, rutas fiscales, centros de control, ¿qué más, doctor Gallo? Por favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor** .- El sistema piloto de trazabilidad, señor presidente.

**EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Jorge Luis Montero Cornejo.**.- Dígalo usted con toda claridad y apague el celular.

**El señor** .- Además, de los puntos de control y las rutas fiscales, tenemos también un control y monitoreo inalámbrico de todo el transporte, todas las unidades de transporte van a tener que estar con un GPS, para que podamos tener un control, la Sutran va a controlar cada uno de los camiones que pasa con el mineral y con los insumos.

Además, de eso, como le decía, se va a generar un sistema piloto de trazabilidad de la comercialización del oro. Este tema es un tema que es un adelanto del SIPMA que nos planteó el Congreso, no es cierto, el Congreso nos planteó un sistema... vamos a hacer un plan piloto en Pataz del SIPMA y vamos a empezar ahí, un sistema de trazabilidad que tiene específicamente primero el control del origen; es decir, identificar de qué unidad minera y de qué Reinfo o de qué centro poblado va a trabajar, el transporte, la compra-venta del mineral, el procesamiento y el destino final.

**EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Jorge Luis Montero Cornejo.**.- Muy bien. (5)

Disculpe, señor presidente, pero le di indebidamente la palabra.

A veces no entiendo bien la mecánica. No volverá a ocurrir.

Entonces, eso es lo que tenemos en marcha.

Señor presidente, quiero darle las garantías de que este Ministerio, el día de hoy con este ministro, está totalmente comprometido con el proceso de formalización de la minería en Pataz.

Lamentamos mucho los hechos luctuosos, que realmente son inaceptables y no deben volver a ocurrir.

Y rogamos a la Comisión de Energía y Minas del Congreso que, en el ejercicio de sus competencias, logren, en el tiempo que ustedes determinen, prudente, poder emitir un dictamen con una nueva Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal equilibrada, que permita que este estrato de la minería se integre a la minería peruana, sea parte de la minería peruana debidamente articulado con los otros estratos de la minería.

Creo que la mediana minería, pero sobre todo la gran minería, tienen oportunidades reales para cooperar, ayudar y hacer negocios con la pequeña minería, pero de una manera diferente y en un marco normativo distinto. Pero tienen la capacidad.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Las grandes empresas mineras y las empresas mineras de la mediana minería peruana tienen la capacidad de hacer buenos negocios con los pequeños mineros y mineros artesanales. ¿Cómo no?

Pero eso nunca se ha planteado. Eso se ha dejado ahí para que sucedan las cosas por arte de magia. Y las cosas buenas nunca suceden por arte de magia.

Tenemos que planificarlas y tenemos que coordinarlas y concertarlas.

Entonces, sí creo en una sola minería peruana, no tres, y menos confrontadas.

Una, donde unos explotan masivos diseminados inmensos, la gran minería, ahí no habrá pequeña minería porque son masivos.

Otras trabajan vetas grandes, vetas importantes, exigentes, subterráneas, profundas que requieren de mucha maquinaria, etcétera, que es la mediana minería.

Y otros, muchos peruanos, centenares de miles, tradicionales y a pequeña escala, se dedican a la explotación de vetas angostas de alta ley, que están por todo el territorio nacional.

Porque este es un país rico y bendecido. Tiene minería para todos. Pero no tres minerías, una minería que articule.

Los que tienen plantas de procesamiento, los que tienen cadenas de abastecimiento de explosivos e insumos, pueden hacer buenos negocios con los pequeños mineros, ahorrarles costos y comprarle un mineral a un precio justo.

Creo en eso, señor presidente. Y voy a trabajar en ese sentido.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias a usted, señor ministro de Energía y Minas.

Tal como usted ha manifestado, la Comisión de Energía y Minas también está bastante comprometida con el tema de la formalización, sobre todo de la pequeña minería y minería artesanal.

Es de conocimiento de todos que el texto se le ha encargado, y este es el proyecto que ha ingresado todavía con su antecesor, el ministro Rómulo Mucho, que debían ejecutivo entregarnos en un plazo de 6 meses, tuvieron que pasar años.

Y nosotros inmediatamente hemos tenido el acceso a contar con ese proyecto, hemos venido trabajando enero, febrero, inclusive cuando ya no estaba la legislatura.

Y ya tenemos prácticamente bastante avanzado, ministro.

Recordarle a usted que en la sesión anterior se había comprometido con hacernos llegar justamente esos 15 puntos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Nosotros ya estamos a punto de cerrar ya el trabajo que venimos haciendo, ya son bastantes mesas técnicas que hemos realizado, hubiésemos querido contar con su presencia, ministro.

Usted en aquella ocasión nos ha dicho que estaba con toda la predisposición, pero no lo tuvimos.

Esperemos que, como hoy día lo ha anunciado públicamente, que en esta semana nos va a hacer llegar. Ojalá sea así, porque nosotros ya hemos avanzado bastante y probablemente la siguiente estemos ya poniendo en discusión en la Comisión de Energía y Minas.

En ese sentido, ministro, le vamos a pedir en todo caso solamente el cumplimiento de lo que el día de hoy nos dice, que en la semana nos está alcanzando.

Efectivamente, nosotros también estamos convencidos de que el tema de la formalización de la pequeña minería y mineras artesanal es fundamental también para poder luchar también con este tema que viene ocurriendo, la criminalidad, el sicariato y todo ello, que lamentablemente aprovechan estos delincuentes – hay que decirlo así– y hacen quedar prácticamente mal a nuestros hermanos, a los pequeños mineros, mineros artesanales, quienes desarrollan sus actividades sin recurrir a ello.

En ese sentido, creemos también que es bastante importante lo que usted menciona, el grupo de trabajo multisectorial es importantísimo.

Me parece particularmente una buena estrategia. Y lo que queremos es que se hagan ese tipo de estrategias que puedan funcionar y responder a la realidad.

Gracias, señor ministro, por su disertación.

Y en esa misma tónica, vamos a pasar, en este caso, a permitir la participación del ministro de Defensa.

Vamos a hacer algunas preguntas, señor ministro, y en función a ello, quisiéramos apelar también a su capacidad de síntesis y podamos avanzar, en vista de que tenemos muchos funcionarios, acá tenemos a las altas autoridades militares, que tienen que ver en este tema, y también los colegas congresistas que desean también hacer sus interrogantes.

Señor ministro de Defensa, desde que usted anunció respecto al control del orden interno en la provincia de Pataz, que estará a cargo de las Fuerzas Armadas, ¿qué avances nos puede mostrar hasta el momento?

¿Nos puede asegurar que las Fuerzas Armadas podrán derrotar al crimen en Pataz?

¿Serán suficientes los 30 días para el control de la violencia y otras tareas que le fueron encomendadas?

## DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Qué ofrece al país lograr en estos 30 días?

¿Qué tipo de apoyo brindan las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional en la protección de las zonas mineras y en el mantenimiento del orden público dentro del marco legal vigente?

¿Qué protocolos se siguen para la intervención de las Fuerzas Armadas en estas situaciones y cómo se coordina con el Ministerio del Interior?

¿Qué medidas se están implementando para controlar el tráfico ilegal de armas y explosivos en las zonas mineras?

¿Y cómo se está coordinando con otras entidades del Estado para prevenir su uso en actos de violencia?

¿Cuál es el rol estratégico que tiene el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en la identificación y contención de las amenazas no convencionales, como las bandas criminales vinculadas a la minería ilegal?

¿Y cómo se está coordinando con el Ministerio de Interior para acciones conjuntas y sostenidas?

¿Qué mensaje les da desde el Ministerio de Defensa a los ciudadanos de Pataz, que sienten que el Estado los está abandonando?

¿Qué medidas está tomando para asegurar que esta intervención militar no derive abusos contra los civiles?

Señor ministro de Defensa, tiene usted la palabra.

**El MINISTRO DE DEFENSA, general EP Walter Enrique Astudillo Chávez.**— Señor congresista Paul Gutiérrez Ticona, presidente de la Comisión de Energía y Minas; señora congresista Diana Carolina Gonzales Delgado, vicepresidenta de la Comisión de Energía y Minas; señor congresista Raúl Doroteo Carbajo, secretario de la Comisión de Energía y Minas; señores congresistas presentes en la presente reunión y congresistas que nos acompañan de manera virtual.

Primero, voy a contestar la única pregunta que está consignada en el oficio de invitación. Y después voy a pasar a contestar las diferentes preguntas que usted ha planteado.

En el documento que se ha remitido al Ministerio de Defensa, nos invitan a participar de manera presencial a la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, y nosotros, como corresponde, estamos presentes.

Ayer hemos estado ante la Comisión de Defensa, y hemos explicado en detalle todas las acciones que está haciendo y que va a hacer el Ministerio de Defensa o las Fuerzas Armadas, de acuerdo al decreto supremo último, en el cual se le asigna el control del orden interno a las Fuerzas Armadas.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En dicho documento, se solicita que se informe sobre las acciones adoptadas respecto a los hechos de secuestro, tortura y ejecución de 13 mineros en la zona de la Concesión Minera La Poderosa, ubicada en el distrito y provincia de Pataz, departamento de la Libertad.

Respecto a ese hecho, lamentable, por cierto, en esas fechas, en que sucedieron estos trágicos sucesos, el control del orden interno estaba a cargo de la Policía Nacional de Perú, y las Fuerzas Armadas actuaban en apoyo a estas fuerzas policiales.

En el detalle de los hechos, como son acciones militares, solicito su autorización para que el jefe del Comando Conjunto, de manera muy breve, las anuncie.

**El señor PRESIDENTE.**— Autorizado.

**El JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, general EP David Ojeda Parra.**— Señor presidente de la Comisión de Energía y Minas, damas y caballeros congresistas, damas y caballeros presentes.

Gracias por permitirme hacer de la palabra para informar de una manera sucinta lo que viene trabajando o lo que ha venido haciendo el Comando Conjunto, al amparo del Decreto Supremo 030-PCM, del 6 de abril de 2025, que prorrogaba el estado de emergencia por 60 días calendario a partir del día 10 de abril.

En ese sentido, la Región Policial La Libertad emitió un plan de operaciones por ser el ente encargado del Ministerio del Interior de asumir el control del orden interno.

En ese plan misionaba de una manera general a la Fuerza Armada, en este caso a las unidades y tropas destacadas en la zona, lo siguiente:

Establecía la cantidad de efectivos por apoyar a nuestra Policía Nacional.

Los puntos de contacto para realizar coordinaciones previas a las acciones militares y operativos policiales por realizar en la zona.

El apoyo que se realizaría de acuerdo a los horarios y requerimientos de nuestra Policía Nacional que actuaba en la zona.

Instrucción del personal de las Fuerzas Armadas en el Decreto Legislativo 1095, que estipula el accionar de las Fuerzas Armadas en situaciones de estado de emergencia, en apoyo a la Policía Nacional cuando ella tiene el control del orden interno.

No sé si tenemos la exposición.

Agradecería mucho que la proyecten.

Pasar a la séptima diapositiva, por servicio.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Una anterior.

Los hechos suscitados en Pataz.

Para ello, nos vamos a enmarcar en el departamento de La Libertad, con sus 12 provincias, y ubicándonos a Pataz en el extremo sur oriental de la región, con todos sus distritos, dentro de los cuales se encuentran Pataz, Parcoy y Tayabamba, que principalmente llevan el peso de actividades delictivas.

Adelante, por favor.

Nuestra participación, a raíz de los hechos suscitados, donde perdieron la vida 13 compatriotas, cuyo deceso lamentamos profundamente, se originan con su secuestro el día 26 de abril, en esta línea de tiempo.

El 29 de abril se recibe una denuncia policial por parte de los familiares de los trabajadores en la de Depincrí de Huamachuco.

(6) El día 30 de abril recibimos el requerimiento al amparo del plan de operaciones de nuestra Policía Nacional, para que se le apoye con tres patrullas de las Fuerzas Armadas, en este caso el Ejército, a fin de que la Policía Nacional realice un operativo de búsqueda de los 13 trabajadores de la empresa de seguridad R&R, cumpliendo misiones de seguridad, cobertura táctica, control de ingreso y salida de bocaminas y campamentos indicados por nuestra Policía Nacional.

Dicha labor, se efectuó en el campamento 2670, desde las 8.30 de la mañana hasta las 15.30 del día 30 de abril. Posteriormente, el 1 de mayo, en el campamento número 2679, en la Bocamina Galindos, Tolvas, del Centro Poblado Pueblo Nuevo, de 8 a 17 horas. El día 3 de mayo, en la Bocamina Grover, Pantera y Chorrera, de 19 a 23 horas, operativo en el cual se detuvo a seis personas sospechosas.

Finalmente, del 3 al 4 de mayo, en la Bocamina 2520, de 23 horas del día 3 de mayo a 13 horas del 4 de mayo del presente año, donde nuestra Policía Nacional encontraron los 13 cuerpos de los trabajadores que estaban siendo buscados, pero sin vida. Ese fue al accionar de la Fuerza Armada en apoyo de nuestra Policía Nacional de conformidad con el Plan de Operaciones emitido por nuestra Policía, al amparo del Decreto Supremo Número 30, emitido el día 6 de abril del presente año, que entraba en vigencia a partir del día 10 de abril.

Es todo cuanto tengo que informar a ustedes, señor presidente, y a través suyo a todos los representantes de la Comisión de Energía y Minas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, a usted.

Continúe, señor ministro.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El MINISTRO DE DEFENSA, señor Enrique Astudillo Chávez.**— Con su venia, presidente, continúo con las interrogantes que usted ha planteado.

La primera, ¿Qué avances hay respecto al control del orden interno que se ha otorgado a las Fuerzas Armadas?

Desde el primer momento en que se publicó el decreto supremo que otorga el control del orden interno a las Fuerzas Armadas con apoyo de la Policía Nacional del Perú, previo a la disposición, el que habla con el jefe del Comando Conjunto, realizaron acciones preparatorias. Una vez que se publicó el decreto supremo, el Ministerio de Defensa formuló y difundió la resolución ministerial con los lineamientos políticos. Ello derivó para que el Comando Conjunto, formule a su vez, la directiva correspondiente que va a dar lugar a que el Comando Operacional del Norte, formule el plan de campaña. También se constituyó el Comando Unificado de Pataz, dependiente del Comando Operacional del Norte.

Por disposición de la presidenta de la República, Jefa Suprema de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, viajamos a la zona de operaciones el día viernes, la Presidenta de la República, el presidente del Consejo de Ministros, el ministro del Interior, el ministro de Energía y Minas, el que habla, el jefe del Comando Conjunto y el comandante General de la Policía Nacional, además de altos mandos que ya se encontraban en la zona de operaciones.

Y en ella se aclaró todos los aspectos que estaban contemplados en el Decreto Supremo. Por ejemplo, a manera de referencia, menciono uno de ellos. No había una... o había una interpretación distinta sobre si las actividades mineras se iban a suspender de manera general o no.

Y quedó claro que, de acuerdo a lo que está consignado el decreto supremo, era la suspensión de todas las actividades mineras. Obviamente, en el análisis se tiene que continuar otorgando las facilidades para las operaciones de mantenimiento.

Otro avance que es importante, se verificó ya el desplazamiento de una importante cantidad de Policía Nacional de Perú, que son profesionales especializados en la materia, un promedio de mil, y el desplazamiento de 400 efectivos de las Fuerzas Armadas.

Otro aspecto que yo considero también importante mencionar, es que hace en febrero del año pasado, cuando estuvimos en el distrito de Pataz, verificando las instalaciones existentes con el presidente del Consejo de Ministros precisamente, hubo un compromiso de la empresa minera, de *La Poderosa*, de otorgar unas instalaciones nuevas, construcción de módulos para la habitabilidad de un promedio de 300 policías, hablábamos en ese momento de un frente policial. Y, además, tres puntos de control en zonas definidas, en lugares estratégicos que permitirían el

## DOCUMENTO DE TRABAJO

control detallado de todos los vehículos que ingresan o salen del distrito de Pataz.

Con profunda satisfacción, hace aproximadamente 30 días, asistimos, los referidos ministros, con el ministro del Interior también, y se verificó el avance de las obras, en un 95% de la construcción del edificio modular con capacidad para 280 efectivos, ya como división policial, y de los 3 puntos de control comprometidos, uno estaba al 95% y los otros 2, se deberían concluir en los próximos 60 días, es decir, ahora en los próximos 30 días.

Entonces, no estamos comenzando de cero. Al asumir las Fuerzas Armadas el control del orden interno, ya contamos con infraestructura que nos va a permitir las mayores facilidades para el cumplimiento de nuestra misión.

En los puntos de control, obviamente, van a participar profesionales del ministerio de Energía y Minas, de la SUNAT, de Sucamec y otras instituciones que van a permitir ejercer un control como debe de ser.

En cuanto a la pregunta de si las Fuerzas Armadas podrán derrotar a la minería ilegal en Pataz, mi respuesta es contundente y clara, no.

El Estado tiene que derrotar a la minería ilegal. Esto no es una guerra de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional del Perú. Esta es una lucha de todos, que lo voy a repetir una vez más, que incluye al Gobierno Nacional, al Gobierno regional, al gobierno local, a los poderes del Estado, al Ministerio Público, al sector privado como actor clave, y a la sociedad en su conjunto.

Por eso yo quiero aclarar que no podemos mirar desde la tribuna, sino todos sentirnos parte de esta lucha que debe ser integral, para derrotar a ese enemigo que es el crimen organizado.

Sobre la siguiente pregunta, ¿Será suficiente 30 días para derrotar a la minería ilegal en Pataz? El plan .... si algo caracteriza a las Fuerzas Armadas, es el planeamiento permanente. Eso se explicó ayer en detalle.

Y en el planeamiento estratégico que se ha hecho de la actuación de las Fuerzas Armadas en sus diferentes fases, no se contempla el tiempo, sino se contempla metas.

Por lo tanto, yo considero que 30 días es un término o un periodo muy corto, pero lo que sí tiene que verse resultados. Resultados iniciales que tenemos que ir poco a poco consolidando, pero en la medida que la actuación sea articulada de todos los actores que he mencionado.

Sobre la siguiente interrogante, ¿Qué apoyo brinda la Policía Nacional del Perú? En este nuevo modelo... En este nuevo modelo,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

en esta nueva forma en la cual, ahora, el control del orden interno lo tiene las Fuerzas Armadas, que esta es una medida muy dura. El gobierno, dado los sucesos tan graves, ha tomado una medida muy dura. Porque todos sabemos que el control del orden interno de acuerdo a la Constitución y las leyes, corresponde a las fuerzas policiales.

En este caso, dado la magnitud del evento, se ha tomado una decisión política en la cual las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno; y, para lo cual, como he manifestado, se ha organizado un comando unificado que es quien va a dirigir las operaciones y nuevamente insisto, si alguien tiene las capacidades para combatir al crimen organizado, es la Policía Nacional de Perú.

Por ello que en el planeamiento que se ha realizado en el Comando Conjunto y de manera coordinada con nuestra Policía Nacional del Perú, se contempla el empleo integrado, pero dando prioridad a emplear las capacidades que tiene nuestra Policía Nacional.

Ellos tienen especialistas en medio ambiente, tienen Diroes y tienen un poderoso grupo de inteligencia contra el crimen organizado.

Obviamente, las Fuerzas Armadas, vamos a acompañar en ese proceso. Para ello, se han designado la participación de las Fuerzas Especiales, tanto del Ejército, de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea. Además, está contemplado en este Plan de Operaciones la participación de las fuerzas especiales conjuntas.

En otras palabras, lo que quiero decir, es que estamos poniendo todas nuestras capacidades para que la respuesta del Estado sea contundente. En este caso me estoy refiriendo solamente a la respuesta del Estado en el ámbito militar y policial. Esa misma contundencia tiene que ser con los otros actores que son claves para ser contundentes y dar un duro golpe al crimen organizado. Porque creo que es el momento en que el Perú se está jugando, se está jugando unas horas decisivas. Tenemos que vencer al crimen organizado y Pataz, tiene que ser el modelo que el Estado peruano debe replicar en las demás zonas donde existe el crimen organizado, yo le llamo crimen organizado porque la minería ilegal es parte del crimen organizado, es una variante.

Y, además, quiero también indicar que hace aproximadamente 30 días, en la última reunión del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional, donde se determinan cuáles son las amenazas que afectan a la seguridad nacional, la minería ilegal ha sido considerada como una amenaza a nuestra seguridad.

Respecto a la interrogante de cómo se está controlando o cómo se va a controlar el tránsito de armas, explosivos y otros artículos prohibidos que pueden ser empleados por la minería ilegal, **(7)** para ello se ha contemplado activar tres puntos de control que

## DOCUMENTO DE TRABAJO

va a ser con profesionales mixtos de diferentes instituciones y que van a garantizar que hay un efectivo control de entrada y de salida, incluso también va a haber un control aéreo, si fuera necesario. Entonces todas las acciones estamos teniendo en cuenta porque es necesario dar los pasos adecuados para conseguir la derrota del crimen organizado en su modalidad de minería ilegal.

Referente a ¿Cuál es el rol estratégico de las Fuerzas Armadas?, el rol estratégico de las Fuerzas Armadas que se ha planteado, como parte de los lineamientos y el objetivo político, es recuperar y mantener el orden interno en la provincia de Pataz. Ese es el rol estratégico de las Fuerzas Armadas que, para hacerlo, insisto, tiene que ser con la actuación articulada de todos los actores.

Y finalmente yo le agradezco, presidente, porque sus preguntas me han permitido dar con mayor claridad lo que estamos haciendo desde el Gobierno.

Antes de la última pregunta, quiero invertir el orden. Usted consultó ¿De qué manera vamos a asegurar a la población de Pataz de que no van a haber abusos?, eso es importantísimo, si alguien incumple la ley, justamente son los grupos criminales y las fuerzas del orden basamos nuestra actuación, tanto las acciones, como las operaciones militares, dentro del marco que establece la ley, en este caso el decreto Legislativo 1095, donde se dispone, y así está escrito en las orientaciones políticas desde el Gobierno central de que todas estas acciones se tienen que realizar con pleno respeto al derecho internacional humanitario y derechos humanos, así actuamos las fuerzas del orden.

Finalmente, usted me dio la oportunidad para transmitir un mensaje del Ministerio de Defensa a los ciudadanos de Pataz, yo me voy a permitir que este mensaje no sea del Ministerio de Defensa, sino que sea del Gobierno.

Estamos haciendo todos los esfuerzos, somos conscientes de que tal vez nos falten capacidades, pero también, hay que mencionar, que, en los últimos años, por lo menos desde el año pasado en que estoy en el cargo, se han realizado importantes, se están realizando importantes adquisiciones para que las Fuerzas Armadas recuperen su capacidad operativa, que ha estado descuidado por décadas. De igual manera, también soy testigo de que a nuestra Policía Nacional del Perú se le está otorgando las capacidades para que hagan mejor su trabajo y en ese esfuerzo, aparte del Gobierno nacional, están contribuyendo los Gobiernos regionales y los Gobiernos locales. Hay un esfuerzo de los diferentes niveles de Gobierno y esas capacidades son fundamentales.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En ese sentido, mi invocación al Ministerio Público, que es un actor clave, al Poder Judicial, a la sociedad misma, para que se haga parte de esta estrategia del Estado peruano.

Nosotros somos un país con muchas oportunidades, con muchas capacidades, con muchas potencialidades, estamos viviendo una etapa en la cual los índices macroeconómicos son los mejores en la región. Cuando leo artículos de otros países o cuando tenemos la oportunidad por comisión de estar en otros países, en verdad nosotros somos referencia, somos modelo en América Latina.

Sin embargo, considero, con todo el respeto que se merece la audiencia, de que es necesario darle un valor a la estabilidad política, a la gobernabilidad, porque eso es fundamental, no hay desarrollo sin seguridad y no hay seguridad sin desarrollo. Yo agregaría algo más, no hay seguridad y desarrollo si no hay gobernabilidad.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias a usted, señor ministro de Defensa.

Desde la Comisión de Energía y Minas también estamos plenamente convencidos que todo trabajo de manera colegiada, en equipo siempre trae buenos resultados y lo que quisiéramos o estamos entendiendo es eso lo que está faltando en todo caso, el Gobierno. Usted lo ha dicho que las Fuerzas Armadas no van a resolver este problema de la criminalidad, sino el Estado y ahí están involucrados todos los ministerios y el objetivo de esta sesión en sí es eso justamente, por eso es que hemos llamado por lo menos a estos 3 ministerios que están involucrados en el tema. Si bien es cierto, es un trabajo, una tarea de todos, pero hay entes que tienen que liderar, y creo que es el Ministerio de Defensa, es el Ministerio del Interior, quienes tienen que, en todo caso, encabezar la lucha frontal contra la criminalidad.

Lamentablemente, lo que el pueblo observa y lo que vemos todos los días es que de un tiempo a esta parte el tema de la criminalidad, sobre todo la delincuencia, pues viene de menos a más, ¿No es cierto? Eso es lo que se ve y por eso hay un descontento.

Lo que nos trae acá es justamente ver qué se está haciendo y qué más ustedes como Ejecutivo tienen planificado hacer, y ahí obviamente todos los organismos, todas las instituciones que tengan que involucrarse seguramente lo van a hacer.

Muchas gracias, señor ministro por su participación.

En esa misma tónica vamos a en todo caso ahora pasar para que pueda participar en este caso el ministro del Interior, no teniendo al ministro del Interior por el tema del cambio de ministros, se encuentra sin embargo acá el viceministro de Orden Interno, el señor Max Félix Pérez, en todo caso a quien estaremos

## DOCUMENTO DE TRABAJO

alcanzando las interrogantes y a través de ello también su participación, señor viceministro.

Pedir a los colegas congresistas por favor paciencia que terminando esto hacen ustedes las interrogantes, cuestionamientos que tengan que hacer.

Señor viceministro, el Ministerio informó que el 20, 22 y 24 de abril hubo operativos de parte de 400 efectivos policiales y el servicio de inteligencia en los socavones para poder detectar estas organizaciones criminales.

¿Cómo es que el primer ministro no estaba enterado el día 30 de abril? Siendo que los familiares habían ya perdido el contacto con las víctimas desde el viernes 25 y el 26 inician a denunciar que sus familiares habían desaparecido.

¿Cuál ha sido la articulación concreta entre su sector y el Ministerio Público, los gobiernos locales y empresas privadas del sector minero para poder identificar y desarticular a estas organizaciones delictivas que operan en Pataz? y ¿Qué resultados verificables puede presentar al respecto?

Dos agentes de la Policía Nacional del Perú estarían implicados en la empresa de seguridad que contrató a las 13 víctimas el 04 de mayo de 2025 para ingresar a un socavón de mina en la Libertad. ¿Esto es cierto? ¿Ya han determinado quiénes son y cuáles son sus responsabilidades? ¿Qué acciones han tomado como institución la Policía Nacional del Perú y el Ministerio del Interior sobre esta situación?

¿Las normas legales para la Policía Nacional del Perú, permite o prohíbe el ejercicio de actividades empresariales sin autorización institucional a efectivos activos de la Policía Nacional del Perú?

¿Cuál es la garantía que se puede brindar a los ciudadanos de contar con la seguridad de la Policía Nacional del Perú no es vulnerable a la infiltración del crimen organizado mediante cómplices de efectivos en actividad dentro de la misma institución policial de la Policía Nacional del Perú?

¿Sabe usted si los señores Jean Paul Bastidas Rodríguez y Franklin Jonathan Pérez Vargas pertenecen a la Policía Nacional del Perú? ¿Y cuál es su situación actual?

¿Qué avances se han logrado en la investigación para esclarecer los hechos ocurridos en la concesión de La Poderosa y llevar a los responsables ante la justicia?

¿Qué recursos y estrategias se están utilizando para garantizar una investigación exhaustiva y transparente? ¿Y cuál es el cronograma previsto para la conclusión de la misma?

¿Qué medidas específicas se han implementado y se implementarán para fortalecer la presencia policial y garantizar el orden

## DOCUMENTO DE TRABAJO

público en la zona de Pataz y otras áreas mineras con alta incidencia de criminalidad?

¿Qué estrategias se están utilizando para combatir a las organizaciones criminales que operan en estas zonas y proteger a los trabajadores y a la población?

Finalmente, señor viceministro, ¿Cuál es el estado actual del control territorial en Pataz por parte de las fuerzas del orden? ¿Por qué el Estado ha tardado tanto en responder a la escalada de violencia en la zona?

¿Qué medidas concretas está tomando el Ministerio Interior para recuperar el control en Pataz?

En esa línea de las preguntas, señor viceministro, quisiéramos su participación y finalmente ya dar también el uso de la palabra a los colegas congresistas que están atentos para también poder participar.

Señor Viceministro, puede usted hacer uso de la palabra.

**EL VICEMINISTRO DE ORDEN INTERNO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, señor Maxfredid Félix Pérez Rodríguez.**— Muchísimas gracias.

Bueno, estimado señor congresista, Paul Gutiérrez Ticona, presidente de la Comisión de Energía, por su intermedio, poder saludar a las señoras y señores congresistas que están presentes, los señores Ministros, viceministros, miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, funcionarios, señores y señores.

Es lamentable el hecho que ocurrió, es tan lamentable que ha llevado un momento a apresurar el planeamiento que se tenía. No es que tampoco seamos una institución reactiva, que a partir de los 13 muertos ya comenzamos recién a plantear estrategias.

A través de mi disertación voy a ser claro de cómo se venía avanzando y parte de esta disertación, el señor Ministro de Defensa lo ha esclarecido porque ya hubo reuniones entre diferentes órganos del Estado, ya se habían hecho viajes a la ciudad de Pataz, ya se habían tenido reuniones a nivel del ministerio, del PCM y otros órganos del Estado con la empresa minera, ya se habían hecho apreciaciones de la situación para poder, en conjunto, (8) dilucidar y ya se venía realizando el planeamiento, una política contra la lucha contra la minería que le estaba realizando la Dirección General contra el Crimen Organizado, que lo voy a exponer casi en la parte final.

Es difícil, yo creo que para todos los peruanos, ver este resultado, pero también, créame, que yo me siento una persona orgullosa porque hemos visto trabajar a los tres ministerios que están aquí presentes en forma hermanada, estos tres ministerios que más de las horas de trabajo han estado y sus funcionarios ahí y con comunicación permanente durante casi toda la noche

## DOCUMENTO DE TRABAJO

para poder presentar estrategias que ya se venían armando y ahorita se sigue con este planeamiento estratégico.

Para darle, resolver las preguntas que usted ha hecho, presidente de la comisión, y nosotros hemos planteado dos puntos.

Uno, la parte operacional que estará a cargo del general Arriola, y la parte estratégica por parte mía que represento al Ministerio del Interior.

Solicito, señor presidente de la comisión, me permita darle la palabra al general Arriola para que responda la parte policial operacional.

**El señor PRESIDENTE.**— Autorizado, señor viceministro.

**El JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, teniente general Oscar Manuel Arriola Delgado.**— Buenas tardes, señor presidente de la Comisión de Energía y Minas, señores ministros de Energía y Minas y de Defensa, señores viceministros, señores congresistas.

Lo que pasó en los días anteriores al 26, específicamente en los días 20, 22 y 24 es una operación policial ejecutada con las Fuerzas Armadas contra la minería ilegal que tuvo como objetivo la intervención en los socavones donde se llevan a cabo estas actividades debidamente focalizadas, a través de inteligencia.

Entendamos que hay 1291 socavones, donde se ha producido el evento es en la parte interna de la tierra que es un socavón de los 1291 y que es el correspondiente al 2520 donde se ha producido este desenlace con la pérdida de los trece peruanos.

Hay dos aspectos que acá tienen que tenerse en cuenta, ya en una exposición anterior ante otra comisión, se dijo con mucha claridad de que hay aspectos de inteligencia que son informaciones que, por supuesto, no pasan por el terreno de la oficialidad de ser informaciones oficiales, corroborables, pero sí es un insumo del cual se explota, y eso ya nosotros lo teníamos desde el día 26 en la que se tiene la información y esto es bueno, y me voy a atrever a colocar esta información porque desde ahí ya se viene trabajando.

**—Inicio de audio.**

**La señora** .— *La señora: "Ya joven ya, vamos a pasar a todos los familiares."*

**El señor** .— *Anote, escúcheme, anote, anote lo siguiente, anote lo que le voy a decir. Los delincuentes, los delincuentes que lo tienen a nuestra gente, a nuestros familiares, porque también tengo familiares ahí, no solamente usted, los delincuentes son liderados por un tal "Cuchillo".*

**La señora** .— *Ya.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor** .- *¿Si anotó?*

**La señora** .- *Sí, joven, sí.*

**El señor** .- *Ya y lo tienen en la Bocamina de los Galindo, así anote.*

**La señora** .- *Ya.*

**El señor** .- *En el nivel 23.*

**La señora** .- *Galindo, nivel 23.*

**-Fin del audio.**

**El JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, teniente general Oscar Manuel Arriola Delgado.**- Galindo, nivel 23, primeras informaciones. Lo tienen en la bocamina, en el socavón 2520, es en un encuentro en que hay en la bocamina del señor tal, de fulano de tal, que es ilegal, que es informal, que es artesanal, que trabaja para una empresa A, para B, pero están en la parte de abajo, 3 kilómetros hacia abajo, es un submundo lo que se vive en Pataz, lo que se vive en Pataz y en otros lugares porque también es parte de alguna de sus preguntas en esta proyección que ya debemos tener los peruanos y que hoy día con toda seguridad vamos a tener otro panorama, cuando se lea el reglamento que se va a tener el día de hoy, que con toda seguridad va a tener mucho que hablar.

Entonces lo del 20, 22 y 24 son operaciones contra la minería ilegal que realiza la Dirección Especializada de Medio Ambiente con las Fuerzas Armadas, la Dinos de la Policía Nacional del Perú en base a inteligencia, pero como vuelvo a repetir, son 1291 bocaminas, si no son más, y sobre las cuales empiezan a operar en determinadas.

Luego, estas informaciones tienen unos niveles de manejo en los cuales uno tiene que informar a la superioridad en ese sentido, muchas de ellas a veces no corresponden a la verdad, se van desvaneciendo en el camino, pero se verifican, y las verificaciones no siempre son, como se llama, no siempre son de una manera concreta en la que se pueda recibir o recoger o estar al frente de evidencias incuestionables que permitan corroborar y acreditar de que tal información es real.

De tal forma que la primera denuncia por secuestro, la primera denuncia por secuestro es el día 29 en la noche, son aspectos para tener en cuenta. Luego, cuando ya hay una primera, tampoco el Ministerio Público accede a realizar una investigación o no podemos comunicarle, fehacientemente, la noticia criminal de que se ha cometido un acto criminal, un secuestro, si es que es secuestro, si ya se produjo los asesinatos o cualquier otro delito porque no tenemos la evidencia, pero sin embargo, ya hay las comunicaciones.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y luego se tiene que comienzan ya, después de la denuncia, comienzan las investigaciones, pero en las investigaciones no tenemos un interlocutor, el secuestro tiene toda una doctrina de actuación, en un secuestro típico, sin alejarnos de las circunstancias en que se cometen por los objetivos que son distintos, pero generalmente en un secuestro típico hay la selección de la víctima, luego viene el reglaje, la investigación para ver en qué momento se les priva de la libertad y que menos actores sean testigos de que se ha producido este levantamiento porque, generalmente, la primera llamada de los secuestradores es no queremos prensa, no queremos policía, estamos enterados de todo lo que pasa y si empieza a haber información, empezamos a enviarle su familiar por pedacitos.

Esa es la realidad y la experiencia, he trabajado 7 años de mi vida en la división de secuestros.

Luego de eso, señor presidente, el tercer paso es el cautiverio, el cautiverio es el lugar donde los van a tener privados de la libertad.

Luego viene una negociación, una negociación para después venir el pago del rescate o de la exigencia o la demanda de la organización criminal, nada, para finalmente el rescate por las fuerzas del orden o la liberación cuando triunfa esa negociación por algún acuerdo.

Solamente, otra de las informaciones y esto lo dejo como evidencia, es que pedían cuatro millones de soles, en ningún momento existe una comunicación, un requerimiento o una exigencia hasta este momento de cuatro millones de soles, porque eso indicaría el prospecto, el objetivo, la demanda, la exigencia de la organización para los cuales se da un tratamiento especializado de los negociadores expertos que tiene la Policía Nacional del Perú, que asesoran a la familia, a la empresa o al ente, pero nunca negocian directamente.

Respecto a los agentes que estarían implicados en estas empresas ya empezó una investigación, a raíz de la denuncia del secuestro, que no siendo se tiene, pues, que investigar también desde la desaparición de la persona, desde que no hay una respuesta del empleador o de las personas con las cuales o por las cuales ha ido a ese lugar, entonces, ya empiezan las investigaciones de manera más prolija, más enérgicas además con exigencias y son técnicas que, a veces, sobrepasan la situación de lo normado.

Es así que hay una investigación absolutamente secreta, y como lo dijo el comandante general de la Policía, don Víctor José Zanabria Angulo, desde Trujillo el día de hoy, que como resultado de las operaciones con las... y contesto ahí otra de las preguntas, de las operaciones de la Policía Nacional del Perú con nuestras Fuerzas Armadas, se han logrado incautar importantes, importantes armamento en esta zona convulsionada de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Pataz; explosivos, documentación, números telefónicos, pero ya existe una investigación de carácter secreto y no se puede revelar quiénes o cuántos están implicados respecto de los nombres.

Y si digo esto de "Cuchillo" porque también me permite, nunca antes se ha visto en la historia de que un criminal que ha huido del país y que ha estado preso, ha purgado condena y que tiene procesos incubados por diversos ilícitos penales, y además de una peligrosidad evidenciada manifiesta, pueda realizar algún tipo de documentación quejándose, claro que es un derecho, pero ha huido, cuando las conductas normales de las personas inocentes es ponerse a derecho en cuanto alguien le hace un infundio.

Y se habla de que sí es, no es, no es, acá están los primeros indicios que permiten decir quién es "Cuchillo", y quién es "Cuchillo" plenamente identificado y cuál es su expertise, cuáles son sus antecedentes, cuál es su modus operandi, calza específicamente con los sucesos de los trece hermanos peruanos que han perdido la vida.

Entonces, esos avances de la investigación en estos momentos y en este espacio, señor presidente de la comisión, con todo el respeto no se pueden decir.

Lo que sí puedo decir es lo que adelantó ahora el comandante general y ahí iba, es que se han identificado a veinte, a veinte de los (ininteligible) directos, presuntos, probables para salirnos de esto porque ahora sale un anónimo por ahí, un N.N. o alguien y dice te estás refiriendo a mí, sin hacerlo.

Y estamos utilizando los recursos, por supuesto, desde la inteligencia, se desplazaron primero a diez efectivos de la Dirección de Investigación Criminal de la Especialidad de Secuestros y Extorsiones y de Homicidios, pero horas siguientes se ha desplazado a un equipo importante de treinta investigadores, también de la Dirección de Investigación Criminal de Homicidios, Secuestros, Crimen Organizado, y un contingente que por la propia naturaleza de su función se mantiene en reserva, que forman parte de los agentes de inteligencia para poder obtener una información más precisa y que sea parte de este proceso.

Luego, respecto a lo que concierne y de lo que hemos desplazado para allá, hoy día, después de 38 años, perdón, hace 3 días, después de 38 años, el Gobierno peruano ha adquirido 7323 fusiles de última generación, producidos, fabricados, de fabricación israelí del año 2025 que lo utilizan los grupos de élite de las fuerzas del orden de Israel, de Italia, de Francia y, últimamente, de Ecuador el año pasado.

Entonces, inmediatamente se han trasladado fusiles para las Fuerzas Especiales que también tenemos en Pataz en una cantidad que también se mantiene la reserva, y esto ya se encuentra en

## DOCUMENTO DE TRABAJO

manos de los policías, fusiles modernos, que con las prácticas y todo lo que se ha venido entrenando **(9)**, como bien dice nuestro viceministro, más las Fuerzas Especiales de las Fuerzas Armadas, se ha trazado toda una estrategia para los socavones.

Y respecto de las medidas de control, nunca podemos predecir en qué momento va a haber un desenlace, pero por favor, nosotros somos peruanos y debemos de creernos.

Han habido una serie de reuniones para mirar el tema Pataz, como modelo además, para mirar Arequipa, para mirar Madre de Dios, para mirar Puno, no solamente Pataz, pero hay un modelo de que se ha referido nuestro ministro de Energía y Minas, donde van a haber puestos de control con tecnología y la presencia multidisciplinaria, multisectorial de Energía y Minas, de la Sunat, de Migraciones, de Sucamec, y respecto en esa misma línea con el Alto Comisionado para la Lucha Contra la Minería, una serie de reuniones en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en el Ministerio del Interior, en la Policía Nacional, para implementar y todo esto, como ya lo dijo nuestro ministro de Defensa, está avanzado al 95%.

Y para terminar esto de la parte operativa que me corresponde, sí pues, lo que sigue es esta investigación de carácter secreta, señor presidente, y con toda seguridad que en las próximas semanas debe estar obteniéndose resultados palpables de los cuales con la debida rapidez también informaremos a la ciudadanía, a través de los medios de comunicación o cualquiera sea los canales.

Es lo que tengo que informar por la parte operativa de la Policía, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, general.

Señor viceministro, puede usted continuar.

**EL VICEMINISTRO DE ORDEN INTERNO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, señor Maxfredid Félix Pérez Rodríguez.**— Muchas gracias.

La normatividad que ha sustentado básicamente el Estado de Emergencia ha sido una conjunción de esfuerzos de varios ministerios que se ha llevado a cabo en el Ministerio del Interior.

Es ahí donde se ha acumulado esa información de los diversos ministerios para poder proyectar el Estado de Emergencia para ser presentado al Consejo de Ministros.

Y ha habido reuniones tan fuertes porque no es, es muy difícil que el funcionario de aquí, de Lima, no entienda lo que es la realidad de la zona. Es bien fácil hablar sentado, creo yo, en un escritorio, sin conocer verdaderamente lo difícil que es ingresar a la zona.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Lo único que se puede ingresar es por avión y si se atreve uno a ingresar, dependiendo de un día o dos días, dependiendo si ha habido lluvias, no ha habido lluvias, o se queda más días.

Eso es difícil para alguien que pueda tener una noción un poco más legal y que no haya estado en la zona, pero si hay gente que sí conoció la zona, como han ido las altas autoridades y han podido ver ellos cómo es, han ido con avión, han ido... y haber pasado momentos un poquito difíciles, que eso ya queda a la anécdota, para poder sacar este... poder debatir en forma conjunta y poder sacar esta norma en la cual se establece el Estado de Emergencia.

Sí, la policía pide que intervengan las Fuerzas Armadas, porque podría estar en peligro, vayamos, actividades que podrían estar en peligro que se sobrepase de alguna manera el accionar de la Policía Nacional, y la respuesta fue inmediata de las Fuerzas Armadas, y ha sido una conjunción y usted preguntará, y si es a las Fuerzas Armadas, ¿Por qué tanto policía, más policías que militares?, por la especialización, porque no se ha querido dejar de lado la especialización de la Policía.

Y sacar mil hombres, en este momento que estamos en una delincuencia galopante o una delincuencia un poco difícil, sacar mil hombres es un poquito difícil, es un poquito una necesidad, pero el Ministerio del Interior y su Policía Nacional han querido darle preponderancia a este problema.

Estando en el teatro de las operaciones resultados ha habido, 8 escopetas, 3 pistolas, un revólver, mineral aurífero, cartuchos de dinamita, herramientas, costales, armas de fuego, donde no solamente ha sido el Ejército y la Policía la que ha estado ahí, sino también Sucamec, ya los otros entes del Estado se han comprometido a estar presente y participar.

Y me trae un recuerdo, cuando la única forma que tuvimos nosotros de derrotar al terrorismo es cuando los peruanos nos unimos. Aquí no ha venido nadie de otro país a decir lo que nosotros tenemos que hacer, cuando como peruanos nos unimos hemos derrotado cualquier problema que hemos tenido, secuestro, terrorismo y cualquier otro flagelo.

Nos estamos uniendo, estamos trabajando juntos y eso es de resaltar en este momento, pese a las dificultades seguimos viendo que también se necesita dinero, logística. No podemos llevar a nuestro personal militar, a nuestro personal, sin tener el dinero correspondiente.

Y tampoco vamos a llevar a alguien de Sucamec o alguien sin tener el apoyo logístico correspondiente, porque lo primero que va a suceder es decir, mire cómo los tienen de hambre, miren dónde duermen, siempre viendo algunas personas lo negativo de lo imposible, lo difícil que es luchar por el Perú.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Créame que lo que garantiza las ganas de trabajar son la cantidad de fallecidos que tiene la Policía Nacional y el Ejército. Esos hombres que han entregado su vida, y creo que hay hombres ahorita que están en el teatro de las operaciones capaces de entregar su vida por lograr estos ideales para el bien del país.

Esto es un ensayo, va a haber errores, porque desde este ensayo vamos a llevar a otros escenarios donde está justo la minería ilegal; va a haber errores, pero son errores que uno ha llegado a tener por hacer las cosas, no por no hacer.

Y se ha... cincuenta y dos millones quinientos cincuenta y un mil ochocientos noventa y nueve es el dinero que ha salido de las arcas para repartirlo entre la Región Policial Libertad, Medio Ambiente y la Fiscalía en sus dos niveles, la especializada y la mixta, Ministerio de Energía, Sutran, Sucamec, Mininter, Defensa y Minjus.

Las cosas se han tratado de hacer lo más rápido posible, pero también desde el Ministerio del Interior, la Estrategia Nacional de Reducción e Interdicción de la Minería Legal, que se encuentra en un proceso de actualización tiene tres ejes importantes: El control de insumos y logística, que es controlar los insumos químicos, los materiales como el combustible y maquinarias.

Se habla de una minería artesanal, qué artesanal cuando tienen vehículos sofisticados, camiones sofisticados, solamente se mira y se aprecia eso estando en el lugar de los hechos.

Desvío y uso indebido de explosivos. Se tiene que reajustar el traslado, la condición del uso de los explosivos.

Cadena de valor del oro, estamos hablando del tráfico y la comercialización del oro ilícito, a veces, una vez en una exposición en la DINI a la cual fue... yo integrante del sistema de inteligencia, y alguien hizo un comentario, Bolivia vende más oro que los peruanos y no tiene casi minas. Ese oro es peruano, de Madre de Dios, de Puno.

Y nosotros no estamos viendo todo lo que se pierde, porque por eso tiene un impacto económico, social, en la cual los llamados a esto son las Fuerzas Armadas con apoyo de todo el aparato del Estado. Unidos va a ser la única forma de poder tener resultados.

Mejorar los procesos de investigación de lavado del oro y cambiar esa normatividad que a veces no impide, impide que se haga una investigación un poco más correcta, más fácil.

La fiscalización de las actividades económicas vinculadas a la minería ilegal. Nos vamos a Pataz, ¿Qué encontramos?, grandes hoteles, prostitución, ¿Sí?, hay que ver esa visión y, por lo menos, las herramientas legales que considera que podemos poner en debate y poder plantear.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, el Estado en su conjunto ha mostrado que ha venido realizando un planeamiento estratégico con muchas visitas, reuniones, antes de y también ha mostrado que inmediatamente ha tenido una acción que va a permitir desarrollar estrategias y mejorarlas, posteriormente, para luchar contra la minería ilegal.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor viceministro de Orden Interno, Maxfredid Félix Pérez Rodríguez.

Muy bien, habiendo culminado la participación, quienes representan a estos tres ministerios, al señor ministro de Defensa, al ministro de Energía y Minas y, por supuesto también, en representación del Ministerio del Interior, el viceministro de Orden Interno, vamos a dar ya pase rápidamente a los colegas congresistas que están esperando con bastante paciencia para poder intervenir y hacer, pues, sus interrogantes respecto a las dudas que tal vez todavía tengan o, en todo caso, también puedan cuestionar lo dicho acá por quienes nos han antecedido.

En ese sentido, vamos a dar el uso de la palabra a la congresista Diana Gonzales.

Tenemos acá el orden, así que no se preocupen colegas, y vamos a darles la oportunidad a todos.

Congresista Diana Gonzales, tiene usted la palabra.

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**— Muchas gracias, señor presidente, por su intermedio un saludo a los señores ministros, viceministros, a los colegas congresistas.

Yo no sé si la frase “Nos estamos uniendo” proviene de un contexto de desunión.

He escuchado que lo sucedido, lamentablemente, en Pataz, fue cuando estaba a cargo de las Fuerzas Policiales, y parece que ya sabemos por qué salió el señor ministro del Interior, exviceministro de Santiváñez.

Yo pensaría que todos los señores ministros forman parte del mismo equipo, con su DT la presidenta Boluarte, con su capitán o ex capitán por oficializar, el señor Adrianzén.

Hemos escuchado un audio del 26 de abril, si me corrigen la fecha, y lamentablemente el 30 de abril, el señor premier nos decía que desconocía aquella situación.

Efectivamente, señores ministros, el país está en sus horas más decisivas, como ustedes lo han indicado, el Perú se está jugando sus descuentos, y no sé desde qué tribuna están viendo el clásico, el clásico problema de la falta de planificación y dirección estratégica que ha caracterizado al Gobierno de la señora Boluarte.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Antes del lamentable secuestro y ejecución de trece trabajadores, **(10)** el Ministerio del Interior, en el marco del estado de emergencia vigente en la zona, requirió el apoyo de las Fuerzas Armadas para realizar operativos contra las organizaciones criminales de la zona, o fue para mantener el orden social por su intermedio, señor presidente, al señor ministro de Defensa. Porque, leyendo los anteriores decretos supremos de estado de emergencia en Pataz, como el de febrero de 2024, le otorga el control del orden a las Fuerzas Armadas, pero en los últimos decretos supremos de prórroga se le dio el control a la Policía Nacional.

¿Qué cambió ahí? Yo imagino que esto ha sido materia de debate y discusión, por supuesto, en un Consejo de Ministros. Y por ello, señor presidente, me gustaría consultarle al señor ministro de Defensa por qué ese cambio de criterio, ya que, en última instancia, es el Consejo de Ministros donde se vota la aprobación de este decreto supremo de Estado de Emergencia, que, por cierto, el mismo Ejecutivo ya había reconocido en resoluciones supremas anteriores que los estados de Emergencia no reducen el índice de criminalidad, y esto fue una resolución suprema. Más aún, señor presidente, porque, lamentablemente, recién después del fallecimiento de 13 peruanos, se le restituye la función del control a las Fuerzas Armadas.

Para el señor ministro de Energía y Minas, nos ha comentado que uno de los objetivos a desarrollar es tener este espacio de diálogo permanente y constante, con miras a un desarrollo sostenido en base al diálogo, nuevamente. El 11 de marzo, hace dos meses y dos días, estuvo usted en la Comisión de Energía y Minas, prometiéndonos exactamente lo mismo: una serie de documentos con datos sumamente relevantes que ayudarían, por supuesto, al texto que seguimos esperando, dicho sea de paso, que sea sometido a debate en esta comisión sobre la ansiada y anhelada ley MAPE.

En ese sentido, el pasado 23 de abril, al ser consultado por el diario *Gestión* sobre la posibilidad de ampliar el Reinfo, usted contestó lo siguiente:

"De todas maneras, vamos a ampliar el Reinfo porque el sistema interoperable tiene que ser probado en el campo, y es lo que nos toma el segundo semestre del año".

Después de los lamentables sucesos ocurridos en Pataz, ¿usted mantiene esa decisión de ampliar el Reinfo o su sector ha evaluado otras alternativas? Porque, la verdad, fuera de preguntar sobre la prórroga del Reinfo, todo depende de Interior y Defensa. Si no se reprimen a esas organizaciones criminales, delincuenciales, en ningún incentivo por parte del sector de Energía y Minas servirá.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y yo no quiero pensar que realmente es un gobierno reactivo que, ante el suceso lamentable ocurrido en Pataz, recién se va a instalar una oficina allá. Mi región, Arequipa, ha sufrido un desenlace fatal también hace algunos años sobre la misma materia. Recientemente, de hecho, Radio Yaraví informó que el alcalde del distrito de Cahuacho, en Caravelí, denunció ser víctima de amenazas, reglajes; han denunciado amenazas de muerte por parte de mineros ilegales. Yo no quiero pensar que realmente se espera una desgracia para recién actuar.

Y, saliéndome cinco segundos del tema, en mi región Arequipa, el talud de Matarani es un inminente riesgo a la espera o a la desidia de quien encabeza Indeci.

Regresando al tema, señor presidente y señor ministro, a mí realmente me preocupa que, llegado el 1.º de julio, tengamos aquí un interesante pateo de balón. No sabemos en qué balón, en qué cancha está el balón actualmente, y, por un lado, tenemos mucho diálogo; por otro lado, también tenemos mucho diálogo a través de estas interminables mesas de trabajo, a la espera de un texto que finalmente pueda ser sometido a debate.

Yo no quisiera que, más adelante, por parte del Ministerio, técnicamente nos digan que se va a ampliar el Reinfo porque, desde la Comisión y la discrecionalidad absoluta en la presidencia de la Comisión, no se presentó la Ley MAPE. O viceversa, que desde la Comisión no se haya presentado este texto todavía porque estamos a la espera de este documento con relevante información hace más de dos meses.

Creo que es importante que sigamos unidos, trabajando de manera articulada, y que, finalmente, se presente un texto consensuado que pueda permitir el desarrollo sostenido de un sector tan importante como es la minería.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Diana Gonzales, por su participación.

A continuación, vamos a dar el uso de la palabra a la congresista Cruz María Zeta Chunga.

Congresista, tiene usted la palabra.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar a los ministros presentes, saludar a mis colegas congresistas de esta comisión tan importante.

Señores, la verdad es muy lamentable el hecho sucedido, pero siempre he dicho que me gusta hablar con resultados del presente y el futuro, pero tenemos que tomar acciones ya.

Porque siempre escucho del Ejecutivo. ¿Por qué no decirlo del Legislativo también? Porque todos somos responsables, nosotros

## DOCUMENTO DE TRABAJO

estamos gobernando todos, pero tenemos que tomar acciones con responsabilidad, con bastantes estrategias, con inteligencia, porque no vamos a seguir después lamentando todo lo que está sucediendo en nuestro país.

La verdad, sí lamento, porque a mí me gusta trabajar cerca, *in situ*, conocer las realidades. Lamento la muerte de uno de mis paisanos, que es de mi pueblo, donde me vio nacer. Y escucho de cerca la tragedia que vienen atravesando, no desde ese día, sino desde mucho tiempo. Entonces, yo siempre he dicho que el trabajo está *in situ*, no en la oficina, porque allá tenemos que conocer las minas, tomar acciones, porque hay mucha informalidad, hay mucha corrupción.

Los recientes hechos, señores ministros, señor ministro de Energía y Minas, los hechos violentos en Pataz no son aislados; revelan un problema estructural: la convivencia de la minería formal con esquemas informales y, en algunos casos, con actores ligados al crimen organizado, de la incapacidad del Estado para garantizar la seguridad de los ciudadanos y la legalidad de sus recursos naturales.

Existen vínculos contractuales entre *La Poderosa* y operadores como R&R, que operan bajo una fachada de legalidad, pero dentro de un sistema débil de fiscalización. Un caso concreto es el señor Nicolás Cuevas Rojas, de Libmar, quien vende oro a *La Poderosa* en condiciones que ameritan una revisión detallada.

Ante ello, planteo estas preguntas, señores ministros de Energía y Minas y los ministros presentes:

1. ¿Qué acciones concretas ha tomado su sector tras los hechos violentos ocurridos en la provincia de Pataz?
2. ¿Existe una intervención multisectorial coordinada con Interior, Defensa y PCM?
3. ¿Cuál es el nivel de supervisión y control que ejerce el Ministerio sobre los convenios entre empresas formales, como *La Poderosa*, y operadores pequeños o informales?
4. ¿Existe un registro actualizado de todos los operadores autorizados y en vías de formalización en Pataz, así como sus vínculos contractuales como empresas formales? ¿Está en registro disponible para fiscalización del Congreso?
5. ¿Está el Ministerio dispuesto a impulsar una auditoría independiente sobre los contratos vigentes? Debido a los testimonios de los trabajadores con respecto a la ausencia de contratos laborales, ¿el Ministerio de Energía y Minas puede coordinar con Sunafil para que realice una inspección laboral? Porque es hora de que tomemos acciones, porque Sunafil es hora de que tiene que hacer su trabajo, entre empresas formales y terceros que operan en la zona de Pataz.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Finalmente, señor presidente de esta comisión tan importante, debe actuar con decisión firme. La fiscalización debe convertirse en una herramienta real de control político, justicia y defensa de la vida frente a una minería legal e ilegal que opera bajo el amparo de la formalidad y destruye el tejido social. Señores, no podemos ser cómplices de lo que ocurre en Pataz. Exige un Estado el país, un Estado que trabaje con resultados, con acciones, que haga el trabajo *in situ*, con inteligencia.

Sé que no es fácil, pero lo que falta es voluntad de las autoridades. No solamente de un ministro, sino de todos. Pero tenemos que hacerlo con mucha responsabilidad, con servicio de inteligencia, con acciones, no solamente para venir acá a proponer, a comprometernos que estamos preparando para tomar acciones. No, háganlo, pero con resultados. Frente a este temor, la verdad, a las mafias del oro ilegal, y protejan a quienes hoy viven entre la violencia. Si no tomamos acciones, va a seguir la violencia y después no podemos seguir lamentando, señores. Tenemos que tomar acciones el Estado y, ¿por qué no decirlo?, el gobierno regional.

¿Qué está haciendo el gobierno regional? Solamente están esperando presupuesto para la corrupción, que tengo que decirlo. Y no solamente hablo de una región, hablo a nivel nacional, como mujer, madre, piurana, que siento mucho la muerte de los 13 fallecidos, pero tengo que rescatar algo. Siempre he dicho que lo que se tiene que reconocer, se tiene que reconocer. Acá cuento con la presencia del ministro de Defensa, el ministro del Interior y el ministro de Justicia, que, en el primer momento que llamé para que apoyen a las familias que estaban abandonadas, con sus familiares, con el fallecido, eso sí tengo que agradecerles, que sí nos solucionaron para poder trasladar el féretro y los familiares.

Sé que no es fácil, siempre lo digo, pero es voluntad, estrategia, llegar *in situ*, porque todo se puede encomendándose a Dios, porque Él es el que nos regala sabiduría e inteligencia.

Acá yo les voy a trasladar lo que me acaba de enviar un trabajador de estas empresas que realmente...

Acá les voy a... un ratito. (11)

**—Se inicia la reproducción del audio.**

**El señor .-**

*En un momento, en un instante, yo vi los comunicados que emitía La Poderosa diciendo que desconocía que R&R existía dentro de La Poderosa. Si no existía, ¿por qué permitía La Poderosa ir a su comedor en Hualanga? ¿Por qué permitía entrar a su comedor? ¿Por qué permitía dormir en sus instalaciones?*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*Y, por último, ¿por qué permitía transitar los buses? Dentro, eran dos buses amarillos, donde transitan todos sus vehículos de La Poderosa, de trabajo, volquetes, camionetas. Y éramos dos buses amarillos que transitan. Si dicen que no existía R&R dentro de La Poderosa, ¿por qué permitían eso? Entonces, que se aclaren esas cosas, o ¿por qué, o sea, para beneficio de ellos, cuando trabajábamos para ellos, o trabajamos para ellos, sacan mineral, sacan bastante?*

*Entonces, hay un problema, y ahora se hacen de la vista gorda. Estamos apartados, no sé, R&R, justo en un problema no existe.*

**—Fin de la reproducción del audio.**

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Eso es lo que están atravesando los familiares, realmente preocupados.

Por eso, yo, la verdad, no cuestiono, pero sí, yo le digo que debemos tomar acciones todos. Siempre he dicho que cuando la delincuencia avanza, porque, a veces, somos cómplices: no denunciemos. Y acá muchos conocemos también estos temas y también tenemos que aportar acá al Congreso, porque realmente, si no, vamos a seguir peor en nuestro país. Tenemos que dar un cambio ya en el país, nuestro país espera por cambios. Por eso es que estamos acá, por eso hoy día quise participar, porque yo conozco de cerca la realidad de los trabajadores, porque también hay trabajadores de mi querida región Piura.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Zeta.

Tiene la palabra el congresista Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Muchas gracias, presidenta.

Yo primero quiero saludar a la colega congresista Zeta Chunga por poner en tapete las cosas. Parece que estas informaciones no las maneja la Policía, el Ejército y no nos dicen de estos hechos, simplemente se dice que es una investigación ultrasecreta, pero eso nadie lo sabe. Sería sumamente importante que esta información se pueda compartir.

Veán, señores, hay que entender de qué estamos hablando, señora presidenta. Estamos hablando de 212 concesiones mineras a nombre de La Poderosa en la zona. Estamos hablando, presidenta, de 407 contratos de explotación con ciudadanos que tienen Reinfo vigente, algunos cancelados y algunos que no tienen ni siquiera Reinfo. De eso estamos hablando, estimada presidenta.

Estamos hablando de que una empresa formal, supuestamente La Poderosa, tiene una planta de acopio de procesamiento en la zona que recibe material mineral de los que tienen Reinfo suspendido, y de los ilegales o de los informales. Eso es el contexto, en realidad, y está la muerte de los 13 ciudadanos, un hecho totalmente lamentable, pero hay responsables, donde tienes una

## DOCUMENTO DE TRABAJO

empresa formal que no le da al Estado la información correcta, oculta información y hace cometer el tremendo error al Premier, que probablemente le cueste el cargo a un presidente del Consejo de Ministros, que se burla.

¿Y qué tanto poder tiene, señor presidente, para no alcanzar información a primera hora, a instantes? Porque La Poderosa tenía contrato con la empresa Libmar, y la empresa Libmar tenía contrato con R&R. O sea, de eso estamos hablando, presidente. Estamos hablando de la mano de estas empresas en la muerte de las personas. O sea, esa información, ¿por qué no se ha manejado?

Estamos hablando también, presidente, en que la zona estaba en estado de emergencia. ¿Qué quiere decir? Que la policía podía intervenir sin ningún trámite regular que se hace, sino de manera directa para ver y para identificar elementos que podrían perturbar y hechos delictivos. ¿Cuántos se han hecho?

Yo lo traslado, a través de usted, señor presidente, hacia la policía: ¿de cuántas acciones se han desarrollado antes? Inteligencia, ¿qué información manejaba? ¿Y esa información a quien ha sido comunicada? Porque, desde el 26 hasta el día 3 y 4, se ha demorado en poder encontrar esas vidas.

O sea, hay 13 personas que sus familiares están llorando, como si se hubieran desaparecido en el desierto, que nadie sabe nada de ellos, cuando había dos equipos que han ingresado, y hay personas que sabían a segundos que las personas habían sido interceptadas y habían sido tomadas presos.

¿O es que la policía no quería escucharlos? ¿O es que querían ocultar a las 13 personas y sepultarlos en los túneles y nunca decir nada de ellos?

Aquí se quiere hacer consentir a nivel nacional que el problema es el Congreso, que el problema es Reinfo. ¿Quién es el que trabaja con el Reinfo? La empresa *La Poderosa* o una empresa formal. ¿Quién es el que trabaja con los que no tienen Reinfo? La empresa *La Poderosa*, una empresa formal. ¿Quién es el que trabaja con los que no tienen ni Reinfo suspendido ni vigente? La empresa *La Poderosa*. ¿Quién es el que contrata supuestos seguridades, que son, incluso, dentro de ellos, hay del ejército y de la marina, que están participando en eso? ¿Quién es? La empresa formal. Y se quiere decir acá a la población, siempre al más pequeño, siempre al más defenso, indefenso, a él hay que golpear.

Ahora, ¿cuánto le cuesta, señor presidente, al Estado peruano tener el número de policías, el número del ejército peruano? Por su intermedio, señor presidente, con mucho respeto, traslado la pregunta: ¿cuánto es el presupuesto para estos 30 días, para el número de efectivos que se requiere o que el Estado va a gastar, tanto el Ejército como la Policía Nacional?

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y si realmente conviene al Estado peruano tener la empresa *La Poderosa* [...] con sus 212 concesiones, generando gasto millonario en la zona. Prácticamente, nos hemos convertido, ¿en qué? En sus proveedores de recursos de seguridad a esa empresa *La Poderosa*. ¿Acaso no la empresa debe generar recursos y dar sostenibilidad al Estado con sus tributos? Si hacemos la comparación de los tributos que genera esta empresa, y la comparación que el Estado está haciendo gasto en este momento, nos vamos a dar cuenta de que hay alguien que está ganando millones y hay alguien que está perdiendo millones en esa zona, y es el Estado peruano.

Ahora, hay que entender que, al tener las 212 concesiones, vende, prácticamente, alquila –porque no es gratis– a estos 407 contratos de explotación, y de eso cobra esa empresa.

Pero, ¿qué ha hecho? Solamente por cada hectárea, les he trasladado, ¿cuántos dólares paga esa empresa al Estado al año por cada hectárea? Sin mover ni una piedra, se están haciendo ricos en nuestras caras. Por eso alguien decía que el Perú está sentado en un banco de oro, pero que nunca lo hemos disfrutado. El momento que hemos tenido auge en los recursos que tiene este país, jamás el peruano se ha beneficiado, o los delincuentes se han beneficiado, o los corruptos se lo han llevado todo el dinero. Y este país ha sido y está siendo cada día saqueado. Y, por supuesto, cada vez más, incluso los dineros, supuestamente que tributan, no alcanzan ni siquiera para estos gastos que va a incurrir.

Entonces, fíjese, presidente, para culminar, la empresa poderosa tiene una planta allí. Yo quiero trasladar, por su intermedio, al ministro:

¿Cuánto procesa esa minera en esa planta? ¿Cuánto procesa y cuánto es lo que produce la propia empresa? ¿Y cuánto es lo que procesa el mineral de los mineros que tienen Reinfo? ¿Cuánto es lo que procesa de los mineros que no tienen? Digamos las cosas con la verdad: aquí el problema no es el Reinfo. Dejen de estafar a la gente y usar esos millones para repartir a los medios de comunicación y hacer quedar mal, como piñata, a quienes, en algún momento, pensando en las grandes mayorías, tomamos una decisión. Si alguien no quiere defenderse, es su problema, pero aquí yo hablo con la verdad y sobre los hechos que pueden ser materia de demostrar.

Ahora, no preguntamos si la zona es inaccesible, tanto dinero en esa zona ¿Dónde están las pistas asfaltadas, señor? ¿Dónde están los hospitales? ¿Dónde están los colegios? ¿Dónde está el Estado? ¿O recién nos hemos enterado de que existe Pataz? ¿Dónde están esos millones? ¿Quién se los lleva? ¿Dónde está la gran empresa privada floreciente en la zona?

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Creo que es importante, señor presidente, poner las cosas sobre la mesa. Quiero trasladar la pregunta al señor viceministro, porque casi nada nos habla de la empresa R&R, casi nada nos hablan de la empresa Libmar, casi nada nos dicen si sus contratos estaban en La Poderosa 3 o en La Poderosa 4, si tienen autorización para manejar explosivos o no, casi nada nos dicen quiénes son los que tienen autorización, si realmente esas empresas están en regla.

Y el Ministerio de Energía y Minas nos debería decir qué cosas no se han fiscalizado. No es responsabilidad del ministro, recién está empezando hace poco el ministro.

Esto viene desde hace mucho tiempo, abandonado, nuestros pobres hermanos. Incluso, claro, a la gente que trabaja artesanalmente, el Estado viene, entrega estas 212 concesiones a un dueño. ¿Cuánto paga por hectárea? Y por ese pago, por esos tres dólares de pago anual, se están haciendo millonarios.

¿A quién no le duele eso? Por eso estamos, pues, sin colegios, sin hospitales, carreteras abandonadas, comisarias sin equipo, la policía abandonada. Por eso estamos, señor presidente, porque nadie pone orden aquí, permite, muchas veces, que otros actos determinen sobre lo que se tiene que hacer correctamente.

Para finalizar, quiero hacer las siguientes preguntas puntuales:

¿La empresa minera Libmar ha acreditado al Ministerio de Energía y Minas, o alguna instancia, o la policía conoce de los contratos de vigilancia con la empresa de seguridad R&R?

¿Realmente era una empresa de seguridad? ¿Esa empresa de seguridad qué armas manejaba?, **(12)** ¿qué pertrechos manejaba? ¿Cuántos estaban en planilla de las personas que han muerto? Y no nos ha respondido el señor viceministro, y eso creo que es una falta de respeto.

Retiro la palabra si me he distraído por alguna situación, tal vez, pero no he escuchado decir respecto a los efectivos que estarían vinculados a la empresa R&R, ¿si es verdad o no es verdad? Y si es verdad, ¿quiénes son? Y si no es verdad, que se aclare.

La empresa minera Libmar, señor presidente, usted debe exigir, debe acreditar, cuántas veces ha realizado la contratación de empresas de seguridad, como R&R?, ¿A qué otras empresas la custodia y vigilancia de sus operaciones mineras en los últimos dos años?

Parece que ahora ya no va a generar gasto en seguridad y ahora la seguridad se lo va a tener que dar el Ejército y la Policía. Tal vez así es menos gasto, alta rentabilidad a costa de todos los peruanos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Tres: ¿La empresa minera Libmar SAC debe precisar si la empresa minera Poderosa conocía de la contratación de servicios de vigilancia para las operaciones mineras de la empresa minera Libmar SAC?

La otra pregunta: ¿la empresa minera Libmar SAC, señor presidente, debe alcanzar...?, porque lamento que no esté aquí, pero públicamente lo vamos a formular, debió estar acá Libmar SAC, acá debió estar R&R, fíjense cuál es su comportamiento, cuál es su responsabilidad. Y aquí al Estado, generando gasto, generando responsabilidades políticas, ¿debe precisar la cantidad de mineral que ha vendido anualmente a la compañía minera Poderosa en los últimos tres años? Tal vez tenga ese dato el señor ministro de Energía y Minas.

Asimismo, señor presidente, solicito que su presidencia pueda exigir a la compañía minera Poderosa que remita toda la información y acredite la relación de mineros que se encuentran inscritos en el Reinfo, a los que compran mineral aurífero en todas las modalidades contractuales a las que se hace uso. O, tal vez, por su intermedio, nos pueda proporcionar, si tiene la información el Ministerio de Energía y Minas, ya que de acuerdo a los especialistas, se ha determinado que el 50% de producción aurífera de la empresa minera Poderosa, procede de los mineros con Reinfo, de los que tiene Reinfo suspendido y los que no tienen Reinfo.

O sea, aquí nos quisieron sorprender y quisieron decir: "todo es Reinfo, todo es Reinfo", todo el mundo como lorito repiten: "Reinfo, Reinfo", cuando la realidad está por otro lado, porque si no habría este círculo de negocio, su planta de procesamiento, todo este tema, la realidad sería otro. Y tal vez de la zona tiene que retirarse la Poderosa, formalizar a los peruanos con todas las reglas y que los peruanos sean que exploten y que puedan ver los resultados, porque esas tierras pertenecen a todos los peruanos y a nuestros hermanos que están viviendo en miseria sobre el oro, porque el patacino en este momento está sufriendo hermanos y el patacino no ve absolutamente nada de estas cosas. Eso es la realidad.

Vean a los hermanos ronderos cómo están, vean a los ciudadanos cómo están, cómo están los servicios públicos en la zona. Entonces, señor presidente, creo que es hora de poner las cosas en orden y creo que esto sí va a meritarse una comisión especial del Congreso de la República con facultades especiales, que pueda hacer seguimiento a todas las acciones.

Yo saludo al señor ministro que viene planteando algunas iniciativas, ¿pero esas iniciativas serán necesarias para dar el seguimiento y el cumplimiento, las metas que se deben tener, los tiempos que se deben manejar? Habrá que ver el actuar de la Policía Nacional, las acciones que se deben tomar.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y yo desde aquí traslado también al viceministro las acciones de contrainteligencia que debe hacer en la zona. La contrainteligencia nos va a dar si realmente están actuando con pulcritud, con profesionalismo, los efectivos apostados en la zona, o, de lo contrario, tendrán que tomar acciones.

Pero lo que está pasando y lo que se ha venido dando, presidente, es inaceptable, es inconcebible, es para rechazar desde todo plano y esperamos que el Ministerio Público ya haya aperturado todas las investigaciones. Y seguramente mañana el Ministerio Público va a decir: "estamos aperturando la investigación a la empresa Poderosa, estamos aperturando la investigación a la empresa Libmar, a la empresa R&R", a tal y fulano, a tal y fulano. Así como cuando a un congresista le aperturan sobre cualquier hecho que no tiene interés, ojalá, ojalá.

Con eso termino, señor presidente.

Muchas gracias. Disculpe.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Guido Bellido.

Solo decirle, comprendo su indignación y solo pedirle la calma, lo queremos tener hasta que acabe la sesión, mi estimado colega.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Es un pedido, no más.

**El señor PRESIDENTE.**— Solo una cuestión, ha pedido especial de la congresista Zeta Chunga, porque ya se va a retirar, y le vamos a dar el uso de la palabra para continuar con todos los demás colegas.

Congresista Zeta.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Quiero pedirle mil disculpas, lo que pasa es que tengo otra reunión y solamente va a ser un minuto.

Sí, señor presidente, por su intermedio, yo siempre he dicho, solución, acción y resultados.

Sí le voy a pedir, señor presidente, por su intermedio, y también hacer un pedido, y le voy a hacer llegar, desde mi despacho, con un oficio, para regularizar el pedido, que nosotros como titulares de la comisión tomemos acciones para ir a hacer el trabajo *in situ*, para fiscalizar. Tenemos que fiscalizar, tenemos que actuar, tenemos que trabajar, porque caso contrario, nos van a hacer llegar un oficio, pero allá tenemos que conocer la realidad.

Entonces, señor presidente, ya queda en la respuesta de los titulares de la comisión para nosotros poder viajar a Patatz, para fiscalizar, pues nuestro trabajo es fiscalizar *in situ*. Ese es mi pedido.

Señor presidente, le voy a hacer llegar el oficio a su despacho.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Muchas gracias, gracias por todo. Dios me los bendiga.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted, congresista Zeta Chunga.

En todo caso, estaremos a la espera del documento oficial y, por supuesto, nosotros vamos a atender el pedido.

Muy bien. En todo caso continuando con la participación de los congresistas, vamos ahora a dar el uso de la palabra al congresista Enrique Alva.

Congresista Enrique Alva, tiene usted la palabra.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Gracias, presidente.

Saludos, congresistas; saludos a los ministros presentes.

Bueno, yo soy de la región La Libertad, así que cuando vi el mapa, yo he recorrido y recorro todas esas zonas y es importante hacer una pregunta acá a los ministros presentes, a los viceministros: ¿cuántas minas existen en esta provincia, minas parecidas?

Eso es lo que digo, a veces ni conocen. Hay cuatro, pero voy a decir dos, la CMH, consorcio mineralizante, y Marsa, y Poderosa. La pregunta es: ¿esas minas tienen problemas? Hay una pregunta para usted, señor Ministro: ¿por qué no tiene problemas MARSA?, ¿por qué no tiene problemas CMH? Porque trabajan coordinadamente y respetan al trabajador, y respetan los pactos. Y de ahí es importante. Lo bueno hay que copiar, señores ministros.

No sólo existe, como le digo, una sola mina en Pataz. Primera pregunta que me deben responder y la respuesta espero muy pronto.

Un tema que hablaba con nuestro ministro de Energía y Minas, "es importante el diálogo", y la propuesta que usted está haciendo es de hacer una mesa de diálogo in situ, creo que es muy saludable, porque hemos tenido hace tres días la visita de la Presidenta de la República, bajó del avión, un avión privado, un aeropuerto privado, agarró un carro y se fue a la Poderosa. Salió de la Poderosa y volvió a Lima, y no escuchó a la población que lo estaba esperando.

Entonces, cómo tomar decisiones, señor presidente, si la misma presidenta no escucha a su pueblo. Y eso quisiera, los miércoles que se reúnen los ministros, aconsejen a la Presidenta pues, aconsejen a la Presidenta. El pueblo tiene que ser escuchado, y es eso lo que tiene que hacerse en la provincia de Pataz, la capital Tayabamba, se puede hacer esa reunión con todos ustedes, pero in situ, porque estamos ad portas de la ley, señor Ministro.

Como dice nuestra vicepresidenta, [...?]; "es hora que ya los puntos estén en la mesa para tomar mejores decisiones", y eso es importante también.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Se habla del fondo minero, y se habla de un decreto supremo que era esperado. En La Libertad hemos tenido dos directores regionales que han terminado presos. Dos directores regionales, usted sabe, presos, y han sido elegidos por nuestro gobernador y terminan siendo presos, siendo directores regionales de mina, y esta decisión que están tomando es positiva. Pero eso no quiere decir que tenemos que controlar y llevar trabajadores probos y capaces, de tomar muy buenas decisiones, que sepan de minería, que no sean funcionarios de confianza, que no saben [...?], son puestos por cargos de confianza.

Ahora, por eso es importante, y esa pregunta es, que ustedes deben tener incidencia en esas decisiones, porque si no vamos a seguir hablando y hablando y no vamos a llegar, y queremos tener una ley, una ley que ayude en esos momentos, de un precio elevado de nuestros metales, que todo se debe hacer, porque esta decisión de paralizar los 30 días, no sé a quién se le ocurrió.

La Libertad vive de la agroindustria, somos número uno, somos número uno en minerales y somos número uno, quizás uno de los mejores en turismo. Es importante y también quizás haya muchos problemas, no hay que negar, que hay problemas de inseguridad. Pero si se da cuenta, es una región que ha crecido en los últimos años mucho, y ahí es donde yo quisiera decirles, señores ministros, que no creo que esa medida que hayan tomado de paralizar la economía, porque no solo, si ustedes analizan, vuelve la economía de Huánuco, de San Martín, de Cajamarca y La Libertad.

La minera Poderosa, ¿qué va a hacer con este mes? Mantenimiento, mantenimiento de sus equipos, todo eso. Es como unas vacaciones a su maquinaria. Pero qué va a hacer el trabajador que vive día a día. Y analicen, señores, cuatro distritos o tres distritos viven de ello, pero los demás distritos son agricultores, que traen su producto a Trujillo y se trasladan en las noches para poder llegar con sus productos frescos a venderlos. Ustedes tienen que haber analizado, antes de haber tomado esa decisión. No sé quién le asesora a la presidenta. **(13)**

La provincia de Pataz tiene muchos distritos que se dedican totalmente a la agricultura y eso sumado, como dice el congresista Bellido, Pataz tiene las peores carreteras del Perú, de donde sale todo el oro, están ahí.

Cuando me dice el viceministro: "que solo se llega en avión", no, se llega en carro, pero se llega en carro en 18 horas. Como si hubiera un bombardeo esas carreteras. Yo quisiera que los ministros nos acompañen allá y nos vayamos en camioneta, para que vean esa realidad que existe.

En ese sentido, yo le digo, cuando tomen decisiones, tomen decisiones analizando más ampliamente, señores ministros, y eso está ahí.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Con referencia al Ministerio del Interior. No, al Ministerio de Defensa, el Ministerio de Defensa nos habla, no va a vencer a la delincuencia o no lo va a vencer, y es así, porque ese es un trabajo articulado. Pero también tiene que saber que ellos han luchado anteriormente, como muchas, contra el terrorismo y se usaba inteligencia. Nada se ha dicho acá de la inteligencia que debe verse ahí. Pero por qué no se dice nada de inteligencia, y eso es la crítica. Le pregunto, señor ministro, ¿en dónde duermen sus soldados?, ¿en dónde comen sus soldados? ¿Dónde está la policía?

Se va a dar 52 millones, me ha dicho, con 52 millones, como dice el congresista Bellido, se haría el Hospital de Tayabamba ¿no? No tenemos ni un hospital allá. Se hiciera como eje emblemático Santo Toribio, un colegio que tiene más de 70 años y los alumnos siguen estudiando de la peor manera. Eso es, señor Ministro de Defensa.

Y una pregunta que le voy a hacer, hace muchos años se hablaba que la tecnología es buena, ¿cuál es la evaluación real del uso del satélite PerúSAT, adquirido en el gobierno del señor Humala? En materia de vigilancia de minería es ideal, de conflicto, zonas como Pataz, la Rinconada, el Atico, ¿y cómo están siendo utilizadas?

Ahora le pregunto, que me llegue una respuesta, no que de acá o dos meses nos volvimos a reunir por última vez, nos reunimos cuando usted quería comprar los 25 aviones, se acuerda, aquí en el Salón Grau, señor ministro, y yo me opuse a esa compra. No sé cómo irá, pero yo me opuse.

Pero sí estaría de acuerdo en que se compren, ahora ya hay drones, son más cómodos y te hacen un trabajo... La pregunta es, se dice: voy a utilizar inteligencia, voy a utilizar tecnología, ¿cuántos drones tiene el Ejército para hacer un trabajo o cuántos...? Por ejemplo, en el VRAEM, ustedes en el VRAEM, ¿cómo controlan el VRAEM?

Entonces, ¿hay un estudio de ustedes para usar la tecnología de aquí en un año, en cinco años, en diez años e ir de la mano con otros países para hacer seguimiento? Es otra pregunta, conjuntamente con el Ministerio de Energía, que tiene que ser y conjuntamente con la policía. Ahí, por ejemplo, es un tema articulado, que los tres unidos pueden tener una meta, que para los tres va a servir esos drones.

Y otra cosa que le decía, señor, usted hablaba de unos puntos de control, que se venía hablando hace muchísimos años, y cuando era presidente de la comisión venimos hablando, y ahora me dice que todavía no están terminados, que uno está en 95% y los otros dos a un 70%. Se supone que ahorita tenemos que terminarlos y si es posible así como están, utilizarlos, porque es estratégico esos puntos. Porque por ahí, si ustedes preguntan: ¿cuánto entra

## DOCUMENTO DE TRABAJO

de combustible?, ¿cuánto entra de dinamita? No sabemos. La pregunta es: ¿qué cantidad? Según la cantidad de oro que sale, se utilizan estos.

Y hay un mercado negro, eso también tiene que verlo, que a veces esas mafias que hacen..., que si se controlaría mejor, sería excelente. Y una cosa que decían, el gobierno, yo siempre digo que el gobierno debe escuchar, señor ministro de Defensa, la Presidenta debe escuchar, y siempre digo: "el respeto guarda respeto", respeta para que te respeten". Yo les rogaría a ustedes que vayan a la provincia de Pataz y ahí a ver. Y eso parecido le digo al señor viceministro del Interior.

Me dice que han comprado siete mil fusiles y esos fusiles ya parte están allá. Pero la pregunta es: ¿algún día estos fusiles no serán encontrados en manos de esos delincuentes? Porque, señor, ustedes ven que hay granadas, hay armas que encuentran, cuando intervienen encuentran y nunca se sabe nada.

Sucamec, que está bajo el mando del Interior, ya se hace. Debe haber una reorganización, porque Sucamec antes era una dirección nacional, ahora es una superintendencia. La pregunta es: ¿se ha mejorado o se ha empeorado?

Todos esos temas tenemos que ir de la mano, porque de nada va a servir 7 mil fusiles, señor general, después, usted sabe, hay muchos policías que defienden el honor de su camiseta, lo voy a llamar yo, pero hay otros que no lo defienden. Se preguntan: ¿cuántos policías al año son dados de baja o se encuentran con problemas delincuenciales? Eso es otro tema que debemos prever.

El oro, así como la droga, tentación para toda autoridad, desde directores regionales hasta policías, y eso es un tema también que ustedes deben analizar, señor. Y eso es, nosotros a veces estamos pidiendo la reestructuración de la Policía Nacional, así como pedimos la reestructuración del INPE, porque estamos hablando de delincuencia ¿no? Y hay muchas cosas para hacer, señor.

Y una cosa que quería aclarar, en Pataz hay hotel, sí, un hotel, dos hoteles, porque la ciudad es chiquitita, es un distrito, la provincia y la región son grandes. Vuelvo a recalcar, tenemos las peores carreteras del Perú, de donde sale, y es una envidia sana que tengo, que cada vez que voy al aeropuerto por acá veo que están haciendo un metro línea 2, o trenes acá en Lima, para que mis peruanos de Lima vivan bien.

Tienen gas todos, pues, ustedes gastan gas natural más barato, pero en las provincias donde se genera el gas y donde se genera el oro, seguimos transportándonos, señor ministro, con petróleo, y eso es importante decirles, que esa provincia, señor viceministro, no tiene un hospital, no tiene colegios, no tiene carreteras. Cuando una persona tiene una operación, en la vía 16 horas para llegar a Trujillo, se muere. Y esa es la realidad,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

señor presidente, y desde ese punto empecemos a analizar y a hacer nuestras respuestas. Y les pido: "aceleren para poder dar los cambios y mejorar esto".

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchísimas gracias a usted, congresista Carlos Enrique Alva, por su excelente intervención.

Seguramente los ministros acá que han escuchado atentamente, responderán todavía a sus interrogantes que usted ha mencionado.

A continuación vamos a dar el uso de la palabra al congresista Pasión Dávila.

Congresista Pasión Dávila, tiene usted la palabra.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Muchas gracias, presidente, colegas congresistas.

Igual a los señores ministros de Energía y Minas y Defensa, y al viceministro del Interior, expresarle un saludo a cada uno de ustedes.

Hemos escuchado muy pacientemente la exposición de los responsables de Energía y Minas y de Defensa. Es lamentable para nosotros que nos tienen que traer una información simple, una información que no tiene argumentos suficientes, lamentable para nosotros. Y si esa es la información, peor será que tienen que demostrarnos un plan para poder mitigar los problemas que se tienen en el distrito de Pataz. Es lamentable con toda sinceridad.

En ese sentido, voy a dirigirme al señor ministro de Energía y minas. Ministro, su gobierno llegó al poder seguramente con buenas intenciones, sin embargo, no se está llegando para apoyar a los sectores populares, incluyendo a los pequeños mineros. Ahora, usando los trágicos sucesos de Pataz, implementa una suspensión temporal de la minería e inclusión masiva del [...?], criminalizando a los trabajadores humildes, mientras protegen los intereses de las grandes corporaciones mineras. ¿No demuestra esto que el régimen ha complementado su giro hacia las grandes corporaciones, a los poderosos? Eso no lo compartimos.

Es evidente que las grandes mineras, como la Poderosa, pueden soportar 30 días de paralización, mientras que los pequeños mineros quedarán en las ruinas. Las acciones de su ministerio parecen diseñadas específicamente para beneficiar a las grandes corporaciones mineras, eliminando la competencia de pequeños productores. ¿Cuántas reuniones a puerta cerrada ha sostenido con los representantes de las grandes minerías? Antes de tomar esa decisión, ¿por qué no ha convocado a los representantes de los pequeños mineros para escuchar sus propuestas?

Su gestión parece tener un patrón, señor ministro, frente a problemas sociales complejos la respuesta inmediata es la

## DOCUMENTO DE TRABAJO

represión y la criminalización, nunca el diálogo o las soluciones estructurales. En ese sentido, ¿reconoce que su gobierno ha convertido la represión en política de Estado, mientras abandona sus obligaciones constitucionales, de promover el bienestar general y el desarrollo equilibrado de la nación?

Señor Ministro, miles de las familias en Pataz dependen exclusivamente de la pequeña minería para subsistir, y su ministerio acaba de quitarle el pan de la boca por 30 días, sin ningún plan de contingencia social. La suspensión minera en Pataz, la exclusión del Reinfo refleja una visión económica que privilegia **(14)** el extractivismo corporativo y criminaliza las economías populares.

Admite que estas medidas son parte de una estrategia mayor para solucionar un modelo económico neoliberal que concentra la riqueza en pocas manos y margina a las mayorías trabajadoras desmantelando cualquier intento de democratización económica como representante del neoliberalismo.

En ese sentido, en esa parte, hay que ser claros. Hasta cuándo no vamos a formalizar para que las pequeñas empresas puedan trabajar correctamente, respetando las normas legales.

Señor ministro, usted es responsable para que pueda presentar ante el Congreso y ante la población, un plan estructurado y podamos dar la viabilidad a todos los pequeños y medianos mineros.

¿Por qué la marginación? Lo han dicho acá mis colegas, una carretera desastrosa y no sólo es en Pataz, es en todo el Perú.

Yo soy representante de la región de Pasco, la carretera de Pasco a Huánuco, desecho, destrozada y la minera está a su lado, Nexa, y nadie dice nada.

Entonces, uno puede pensar, hay contubernio con nuestros funcionarios, estas empresas para que maltraten a la gente que no tiene de repente esa sostenibilidad económica. Entonces, en esa situación nunca vamos a avanzar.

En esa línea, señor ministro de Energía y Minas, se ha promulgado la Ley 32213 y hasta la fecha no se ha reglamentado. ¿Por qué tanta demora? Si en esa Ley decía 30 días para que se reglamente, ¿por qué se demora hasta ahora?

Entonces, ¿de qué estamos hablando? Usted es la autoridad máxima en esa área para que pueda reglamentar, oportunamente, y no estaríamos viendo ahora esta muerte de los hermanos que nunca tuvieron tener ese final, nunca se debió tener, o nunca debió haber tenido esta suerte de morir de esa manera. Por eso, nosotros no podemos continuar.

En ese sentido, usted dijo, vamos a promover una comisión multisectorial. Está bien. Espero que esto se haga en forma

## DOCUMENTO DE TRABAJO

transparente y que participen todos los actores sociales, no sólo el ministro o la Fuerza Armada o el Ministerio de Interior, sino la población a través de sus dirigentes.

Que se estructure una comisión especial en la que podamos sincerar y para saber quiénes son los dueños de La Poderosa, cuánto de utilidad tienen cada año y cuánto pagan el Estado, tenemos que saber ahora.

Y desde acá yo saludo a quienes han propuesto la comisión especial en el Congreso de la República. Eso sí, tiene que hacerse. Hoy tiene que saberse la verdad. Estamos cansados de toda mentira, los engaños, la mala información de los medios de comunicación que al pueblo lo tenemos en el desconocimiento.

Ya no podemos ser inhumanos nosotros, tenemos que ya trabajar en función a todos por igual, ¿por qué el odio entre nosotros? Porque alguna de las autoridades actúa mal.

Ahora, por eso, quiero referirme al Ministerio de Interior, ya deben de saber ¿qué empresa contrató a los 13?, ¿cuál era su condición laboral?, ¿desde cuándo contrataron? Eso tenemos que saber, eso no creo que desconozcan.

Yo pienso que ya deben saber eso, no, quienes eran y cómo fue la convocatoria, tenían seguro o no, tenemos que saber todo eso para llegar a la verdad.

Espero que busquemos llegar a la verdad ¿quiénes mataron a nuestros hermanos, en esas condiciones de crueldad? Tendrán que ser personas inconscientes o personas que no tienen la normalidad para matar de esa manera.

Ya eso ni siquiera tuvo el mínimo respeto, para las autoridades de alto nivel pareciera que no sucediera nada. O sea, no vale nada la vida de personas humildes.

Entonces, en ese sentido tenemos que llegar a la verdad Y nosotros no vamos a parar si es que nuestras autoridades no inician la verdadera investigación.

Y tendremos que convocar también a la Fiscalía de la Nación, al Poder Judicial, que todos tienen también que intervenir en estas acciones.

Y no podemos nosotros continuar y al final pasa unos cuantos días, meses y termina y no pasó nada, y eso no tiene que suceder.

Señor presidente, es momento de sincerar al pueblo, decir las cosas por su nombre y darnos la confianza para construir un nuevo Perú.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Pasión Dávila.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Para poder acelerar con nuestra sesión, vamos a dar el uso de la palabra al Congresista Esdras Medina, se encuentra conectado virtualmente.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Es que no estaba, no estaba.

Congresista Esdras, disculpe, va a disculpar usted, está acá el congresista Álex Paredes, después le damos el pase a usted, va a disculpar, congresista Esdras.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Ya, muy amable.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Álex, tiene usted la palabra.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Gracias, presidente.

No hay problema, el coterráneo Esdras sabe esperar.

Buenas noches ya.

Mi saludo por su intermedio a los señores ministros y a los funcionarios de los respectivos ministerios.

“El Perú es un mendigo sentado en un banco de oro”, se le atribuye la frase al sabio italiano, Antonio Raymondi. Y estos últimos años se convierte en una contradicción, porque, efectivamente pues, tal parece que donde se pone el dedo no salta la pus, lo que sale es oro o plata o cobre.

Pero ¿quién cobra? Aquellos que son beneficiarios, lamentablemente, por políticas de Estado que no le han venido haciendo bien a las regiones.

Si no miremos el abandono, la postergación, el olvido de muchas regiones de nuestro país que obliga a que toda esa población se traslade o bien a Lima o bien a las capitales de la región y luego hay tugurización, no hay posibilidades de educación, de salud, etcétera. Y más cercanos están a participar en actividades al margen de la ley.

Y digo esto porque me gustaría que nos justifiquen desde el conocimiento que tienen del sector, más allá del tiempo que esté en el sector, porque eso debe estar en la historia, cuál fue la justificación o cuáles fueron los parámetros para que esa poderosa empresa denominada La Poderosa, pueda tener más de 104.000 hectáreas.

Y lo que se conoce, extraoficialmente, es que solamente explotan 13.000 y las otras se alquilan. ¿Qué tal beneficio? O sea, eso es bueno, denuncio un montón y luego me convierto sentadito a recibir fácil lo que en realidad no debería ser.

Y porque no le ponemos orden al tema. Las cosas que hacemos las personas o los seres humanos no son cosas pétreas, no son cosas

## DOCUMENTO DE TRABAJO

divinas, son modificables y hay que empezar a modificar las cosas porque si no, fíjense las consecuencias.

La pérdida de vidas humanas, la restricción a que otros peruanos puedan tener posibilidades de participar en este tipo de actividades económicas. Entonces, en este tema quisiéramos que se nos absuelva esta interrogante sobre los parámetros para dar tantas hectáreas.

Sabemos, también, que hay políticas nacionales y hay políticas regionales. Hay que revisar también. Lo decía el congresista Enrique Alva con vergüenza ajena, porque hablaba de su región.

Hay dos directores regionales presos y cuántos en estos últimos años no están presos, porque a lo mejor la han hecho bien, porque sabemos que no siempre la coima, la corrupción da factura, da boleta o pueden ser detenidos.

Nosotros que somos de regiones, si hay necesidad de dar un paso atrás, hay que darlo, si es que no funciona, hay que darlo, pero no se puede consentir que se siga prostituyendo con el territorio peruano y que esto lleve hasta estas situaciones de confrontación donde la vida no vale.

Y donde lamentablemente algunos ciudadanos que inclusive no son ni siquiera de la propia región, buscan estas regiones para darle una solución de la sobrevivencia de su familia, ante la ausencia de empleo entonces acuden, por lo menos en los testimonios que se vienen conociendo de esos 13 ciudadanos peruanos.

Entonces habría que ver esa situación de hacer una revisión de las políticas actuales de concesiones mineras.

Lo segundo, presidente, por su intermedio, ante la situación que se ha conocido con la intervención de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, es un imperativo que, así como esta reunión está permitiendo conocer esta realidad, hay otras comisiones tal vez pertinentes, lo ha hecho Defensa el día de ayer.

Podamos conocer, los 130 congresistas, cuál es el avance, si no es diario, por lo menos semanal, de los resultados de la decisión que se ha tomado.

Nosotros no desconocemos del trabajo que viene realizando la Policía Nacional del Perú, las Fuerzas Armadas con todas las limitaciones que puedan tener, que obedece, obviamente, alguna planificación porque no creo que lo hagan al *champú* o a la improvisación, debe tener alguna planificación y no siempre hay que decir todo para que el enemigo lo sepa.

Y ahí se ven hasta veces las pérdidas de vida, porque eso es real. En el lado de quienes defienden la legalidad también hay pérdidas de vida y eso hay que valorizar, perdón, valorarlo y reconocerlo.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Pero también aprovecho, presidente, por su intermedio, para que en esta coyuntura, en este escenario lamentable, se conozca cuáles son las acciones que se van a hacer con este tema del comercio de armas, el comercio de los elementos que se utilizan como la dinamita y otros elementos que usan ya no para bien, sino para malos delincuentes.

¿Cómo se va a controlar este tema? O libre albedrío, cualquiera puede vender. Creo que también ahí tiene que haber una acción o algunas acciones sincronizadas con lo que se va a hacer a nivel de lo que ha determinado la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas.

Para concluir, presidente, nosotros estamos confiados en que así como en la década del 80 las fuerzas armadas de manera. (15)

conjunta con la Policía Nacional, supieron darle al país paz, esta sea una segunda demostración de que se sigue buscando la tranquilidad para el país, para quienes optaron por ese trabajo profesional que desarrollan.

Y el cual hay que valorar, creo que no hay que desmerecer ni desconocer más allá de las limitaciones que empiezan no solamente por las cuestiones logísticas, sino por los propios recursos humanos.

En el entender que somos una población peruana que ha crecido, pero la población de la Policía Nacional del Perú no ha crecido. Pero, sin embargo, van a tener que enfrentar en esa desigualdad, esta situación de Pataz que seguramente va a motivar que se descuide la atención en otras zonas.

Y en esas zonas, probablemente, el trabajo de serenazgo tendrá que redoblar, porque lamentablemente la delincuencia crece exponencialmente.

Solo esos 3 pedidos puntuales, presidente, que se nos informe o sugerimos sobre estas políticas de concesiones mineras, hacer una revisión. Tenemos que cambiar, no podemos vivir en las mismas condiciones.

Segundo, que por lo menos cada semana se conozca o se le remita a su presidencia un informe y se pueda conocer.

Y tercero, que se hagan conocer también las acciones que se van a realizar en torno al comercio de armas de dinamita y otros elementos.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted las gracias, congresista Alex Paredes.

Vamos, ahora sí, a dar el uso de la palabra al congresista Esdras Medina, para luego dar pase a las respuestas de los ministros

## DOCUMENTO DE TRABAJO

que están tomando nota de cada una de las interrogantes dadas por los congresistas.

Congresista Esdras Medina, tiene usted la palabra.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Muchas gracias señor presidente y, a través de usted, saludar a los ministros presentes, también a los colegas que están tanto presencial con usted y los que están en vía virtual y también a los señores que están presentes ahí en la Comisión de Energía y Minas.

Señor presidente, hemos escuchado las exposiciones tanto del ministro de Energía y Minas y también del ministro de Defensa.

En cuanto al ministro de Energía y Minas, esperamos que las propuestas que van a hacer llegar a la comisión de la formalización minera sean conforme ha manifestado.

Yo tengo algunas preguntas que es necesario que nos puedan responder, ya que ahí nos vamos a dar cuenta la seriedad de lo que han expuesto y también que es necesario tener precisado los datos que ellos manejan cada uno en sus carteras.

La primera pregunta sería que nos indique el ministro de Energía y Minas, a través de su presidencia, señor presidente, ¿cuánto es el porcentaje de registro de formalización minera, Reinfos, suspendido sobre los totales vigentes en Pataz?

Asimismo, ¿cuántos registros suspendidos piensan cancelar en Pataz? conforme a las últimas declaraciones que han ido brindando, asimismo, que nos indique ¿cuál sería el plazo que tomaría dichas cancelaciones en Pataz?

Asimismo, si los Reinfos suspendidos en Pataz se encuentran habilitados a realizar actividad minera, en tal caso de no estar habilitados a realizar actividad minera y que nos indique ¿qué acciones vienen realizando para fiscalizar y garantizar que no se realicen dichas actividades?

Asimismo, ¿los alcances de la suspensión de actividad minera en Pataz por 30 días comprenden a Reinfos vigentes?

Asimismo, ¿si comprenden a Reinfos suspendidos y a la minería ilegal?

Estas son las preguntas que traslado al ministro de Energía y Minas.

Y, para el ministro de Defensa, señor presidente, a través de su presidencia. Quisiéramos que nos detalle ¿cuántos efectivos militares de las diferentes armas han sido desplegados en las zonas donde se realizan actividades mineras? y ¿cuántos efectivos militares de las diferentes armas se han desplegado en las zonas declaradas en estado de emergencia?

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Es necesario tener esta información para ver el plan de trabajo que han manifestado y asimismo, ¿cuál es el impacto cuantitativo de esa presencia militar en la zona de Pataz? Que nos indique ¿cuántas actividades de interdicción viene realizando en Pataz contra la minería ilegal en el presente año desde el año 2024?

Asimismo, de no haber realizado actividad de interdicción, indicar ¿cuántas acciones de interdicción piensan realizar en Pataz durante el primer semestre del año 2025?

Esperando que nos puedan responder a estas preguntas, quedo agradecido, señor presidente, a través de su presidencia, las respuestas que vamos a tener del ministro de Energía y Minas, como también del ministro de Defensa.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted, congresista Esdras Medina, por su participación.

Muy bien, hemos concluido con la participación de los colegas congresistas, miembros de la Comisión de Energía y Minas, respecto a las interrogantes que aún tienen y lo han formulado.

Para que los ministros que se encuentran presentes, tanto del Ministerio de Defensa, así como del Ministerio de Energía y Minas, y por supuesto también el viceministro que se encuentra representando al Ministerio del Interior, puedan absolverlas.

En ese sentido, vamos a continuar con la misma tónica para que cada uno de los ministerios pueda responder cada una de las preguntas que le corresponde a su sector.

En vista de que tenemos programadas algunas actividades, vamos a dar, en esta ocasión, la participación al ministro de Defensa.

Nos ha indicado que tiene una actividad, por lo cual le vamos a dar la preferencia, nos van a disculpar, señor ministro, que estaba usted en la primera ronda primero.

Señor ministro de Defensa, tiene usted la palabra.

**El MINISTRO DE DEFENSA, señor Walter Enrique Astudillo Chávez.**— Muchas gracias, presidente.

Respecto a la pregunta de la congresista Diana Gonzales, ¿por qué se cambia el control en orden interno que estaba a cargo de las Fuerzas Armadas en el año 2024, febrero y marzo?

Quiero iniciar recordando que de acuerdo a la Constitución, la Policía Nacional del Perú tiene la responsabilidad del control del orden interno.

Cuando se declara en estado de emergencia, el Ejecutivo tiene dos opciones: Declarar en estado de emergencia y que la Policía Nacional del Perú continúe asumiendo el control interno y que

## DOCUMENTO DE TRABAJO

las Fuerzas Armadas apoyen con acciones militares. Esa es una opción.

Y la otra opción, que es la de mayor dureza, que es la que se acaba de determinar en la provincia de Pataz, es declarar el estado de emergencia y las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno, apoyados por la Policía Nacional de Perú.

¿Qué es lo que sucede cuando se declara en estado de emergencia? Es gradual, se declara en estado de emergencia y las Fuerzas Armadas, perdón, y la Policía Nacional mantiene el control del orden interno y las Fuerzas Armadas realizan acciones de apoyo, acciones militares de apoyo.

¿Qué condiciones tienen que darse para que el Ejecutivo, luego de un estudio exhaustivo, pueda elevar la medida y que las Fuerzas Armadas asuman el control del orden interno?

Dos supuestos que son claves: Primero, que la Policía Nacional del Perú, mediante un informe, solicite la intervención de las Fuerzas Armadas, porque ha sido rebasada. O sea, no tiene las capacidades para hacer frente a la inseguridad. Ese es el primer supuesto que tiene que darse.

Y el segundo, es que se determinen grupos hostiles. Como el caso del VRAEM, por ejemplo, los grupos hostiles son los terroristas.

Ninguno de los dos supuestos se dio en el caso que usted menciona. Y recién con los últimos sucesos, que son muy graves, se ha dado esos dos supuestos y es por ello que el Ejecutivo ha tomado la decisión drástica de que en efecto las Fuerzas Armadas asuman el control del orden interno con apoyo de la Policía Nacional del Perú.

Que, como yo digo, en este caso, reitero también, se tienen que aprovechar al máximo las capacidades y la alta especialización que tiene la Policía Nacional del Perú.

Por ello se justifica por qué hay más cantidad de policías, porque efectivamente ellos son los especializados en medio ambiente, Diroes, inteligencia contra el crimen organizado, esas capacidades se van a aprovechar y está considerado en el planeamiento y en los planes de operaciones que está realizando el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Respecto a la última pregunta planteada por el congresista Esdras Medina, sobre la cantidad de efectivos que tenemos desplegados en el VRAEM.

Actualmente la Policía Nacional tiene un efectivo aproximado de mil hombres en Pataz, en la provincia de Pataz, mil hombres. Y las Fuerzas Armadas están desplegando, se está incrementando la cantidad de efectivos que tenía de 100 a 500 hombres. Estamos en pleno despliegue en estos momentos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

También manifestó que se informe sobre la cantidad de efectivos que se encuentran desplegados. de las Fuerzas Armadas, en apoyo a la Policía Nacional.

De las Fuerzas Armadas. En la región Amazonas, 40 hombres. En el Corredor Minero del Sur, 150. En Madre de Dios, 200. Haciendo un total de aproximadamente 900 efectivos que están desplegados en apoyo a la Policía Nacional de Perú para hacer frente a la minería ilegal.

Obviamente esto estamos hablando en acciones directas, porque cuando se producen algunos, o se coordinan algunas operaciones policiales, las Fuerzas Armadas pueden desplegar efectivos en apoyo a requerimiento de la Policía Nacional del Perú.

Asimismo, un señor congresista manifestó, con justa razón, para darnos cuenta de las dificultades que tenemos como Ejecutivo y que son problemas que vienen de gobiernos anteriores. No es que la situación se generó en este gobierno, pero tenemos que enfrentarla y tenemos que buscar la solución más adecuada.

Efectivamente, los efectivos policiales se mantienen hace décadas, sin embargo, la población se ha duplicado. Pero algo más difícil pasa todavía en las Fuerzas Armadas. La cantidad de efectivos ha disminuido drásticamente.

Creo que eso es importante tener en cuenta y de alguna manera también quiero recalcar, que las capacidades operativas tanto de las Fuerzas Armadas como de la Policía Nacional, también se encuentran minimizadas por la falta de inversión de décadas, de los últimos gobiernos.

Este gobierno, recién desde el año pasado, ha hecho inversiones importantes para la modernización de las Fuerzas Armadas que está recuperando sus capacidades operativas, pero en un plan de mediano y largo plazo. Y, empleando la estrategia de coproducción.

Es así que nuestra Marina de Guerra en los próximos...

**(Pausa). (16)**

**El señor .— (Salto de grabación)** porque va de la mano.

Igual, ese esfuerzo se está haciendo con la Policía Nacional del Perú, y se están invirtiendo una gran cantidad para fortalecerla.

De repente de eso puede dar detalles el viceministro, para que se dé cuenta de los esfuerzos que se están haciendo en los últimos años.

Y que yo espero que los próximos gobiernos continúen, porque es necesario que no solamente es suficiente la voluntad de los policías y militares, sino se requieren capacidades, se requieren tecnologías para que su labor sea más eficiente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor ministro de Defensa, señor Walter Enrique Astudillo Chávez, por su participación en esta sesión de la Comisión de Energía y Minas.

Antes de que se retire, solo indicarle que todo es posible en la vida, ministro. Más aún si se trata de luchar contra la delincuencia, la criminalidad, y trabajando de manera colegiada, en equipo, y sobre todo si hay voluntad realmente de servicio al pueblo.

Esas grandes mayorías que son los que toda una vida han sido las más olvidadas y abandonadas.

En ese sentido...

Si, congresista, el ministro se va a retirar.

Ministro, también recordarle que el pedido que han hecho los colegas, creo es podernos brindar información de cómo va el avance de lo que se viene haciendo respecto a cómo está abordándolo el Ministerio que usted dirige, y es preocupación prácticamente de todo el pueblo peruano.

Vamos a estar esperando su información.

En todo caso, puede usted, agradeciendo su participación...

Correcto. Mucho Mejor.

Gracias, señor ministro.

Puede usted retirarse.

Continuando con la sesión, vamos a dar ahora el uso de la palabra al señor ministro de Energía y Minas, al señor Jorge Luis Montero Cornejo.

Señor ministro, tiene el uso de la palabra.

**El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Jorge Luis Montero Cornejo.**— Muchas gracias, señor presidente.

Voy a proceder a responder algunas de las preguntas que me han formulado.

La congresista Diana Gonzales ha recordado que en algún momento de las últimas semanas hice una declaración, en el sentido de que era necesario prolongar el Reinfo.

Si es cierto. Eso sucedió así, porque lo pienso.

Esa es una posibilidad que nos da la Ley 3223. La Ley 3223 abre esa posibilidad. Y si esa posibilidad existe y la necesitamos, la tomamos.

Y estamos en el marco de la ley.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Sin embargo, esa declaración la hice antes de los hechos luctuosos de Pataz.

Evidentemente, el sentido de urgencia cambia.

Si es cierto que la ley nos faculta a pedir una extensión y conforme a la ley lo podríamos hacer, ahora hay un sentido de urgencia diferente, porque Pataz ha evidenciado una situación de crisis inusitada e inesperada y tenemos un sentido de urgencia diferente.

Esperamos no necesitar solicitar esa extensión a la que nos faculta la Ley 32213.

Esperamos, en este contexto, no necesitar solicitar esa extensión.

Sin embargo, nosotros tenemos que entregarle un producto seguro a la formalización minera.

Y si a pesar del sentido de urgencia de Pataz, se requiere un tiempo más, el que sea, para poder entregar un producto seguro al proceso para un proceso de formalización diferente que permita extinguir el Reinfo, lo vamos a tener que hacer, en el marco de lo que nos faculta la Ley 32213.

Muy bien.

Respecto a la congresista...

Agradezco a la congresista Diana Gonzales por ese punto, porque es un punto relevante que había que aclarar.

A la congresista Cruz María Zeta.

Ella hace una referencia repetidas veces a la necesidad de investigar el modus operandi de la empresa Poderosa, el modelo de negocio de la empresa Poderosa.

Nosotros podemos, por supuesto, cooperar en el marco de las investigaciones que se activen en torno al modelo de negocio de esta empresa. Nosotros podremos cooperar con la información de la que disponemos.

Sin embargo, el ministerio es un ministerio concedente, no es un ministerio fiscalizador.

Entonces, nosotros no podemos iniciar procesos de investigación. Eso lo hace el Congreso, eso lo hacen los fiscales. No nosotros.

Nosotros como ministerio cooperaremos con los procesos de investigación en torno al modelo de negocio de la empresa Poderosa que el Congreso o los fiscales tengan a bien iniciar.

Nos parece saludable. Siempre nos parece saludable investigar, y más aún en un contexto de violencia como la que vivimos en Pataz.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Muchas gracias, congresista Cruz María Zeta.

Con respecto al congresista Guido Bellido.

Él hace también una repetida reflexión respecto a dónde está el desarrollo en un territorio minero opulento, con recursos minerales importantes. Dónde está el desarrollo.

Es una buena pregunta, congresista Bellido. Y es una pregunta que podríamos repetir en muchas partes del territorio, y tiene que ver con el rol de la minería en el desarrollo territorial.

Creo que la minería peruana ahora se está planteando de una manera diferente, la necesidad de intervenir más allá del canon y más allá de la responsabilidad social empresarial y más allá de todas las cosas que conocemos, se estaría planteando –lo siento, lo veo, me lo dicen– un rol diferente de la minería formal, por supuesto, la formal, mediana, pequeña, grande, en el territorio, donde se inscriben y donde se encuentran sus operaciones mineras.

Saludo esa iniciativa y el ministerio la apoya, y la apoyará de todas las formas posibles, porque es muy saludable.

Sin embargo, tenemos otras empresas que tienen muchos años en el territorio con prácticas que ahora nos parecen subestándar, y, de hecho, lo pueden ser, que tienen que hacer ese ejercicio, tienen que hacer ese esfuerzo para poder realmente coadyuvar al desarrollo territorial.

Ahora, eso no es un *motu proprio*. Eso, en mi opinión, tiene que estar legislado, formalizado y claramente especificado en una ley o un reglamento que realmente invite a estas empresas, en el marco del cumplimiento de la ley que las rige, a hacer esas intervenciones en el territorio positivas y concretas.

No es un *motu proprio*, congresista Bellido, me queda claro. Eso tiene que ser en el marco de una legislación que nos invite a una actitud y a una acción de ese tipo.

La minería desarrolla los territorios donde se establece, porque hay una voluntad, sí, pero también hay una normatividad.

Eso es una discusión abierta, es una discusión muy rica, es una discusión que tiene varias opciones y varias aristas que los legisladores tienen, por supuesto, el deber y el derecho a investigar, a proponer, sin duda alguna.

Otra cosa que nos dice el congresista Enrique Alva.

Gracias, congresista Guido Bellido.

El congresista Enrique Alva también nos plantea un tema no menor. Y nos dice por qué en Pataz, donde hay cuatro empresas de la mediana minería, hay algunas que no tienen ningún problema.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

La respuesta es el modelo de negocio, en mi opinión. El modelo de negocio y las estrategias para desarrollar sus actividades no son iguales.

No voy a entrar en nombres, usted lo sabe perfectamente. Hay algunas empresas en Pataz que, por ejemplo, tienen una excelente relación con las rondas locales, con las rondas campesinas locales. Una muy buena relación con las rondas campesinas locales, y resulta que en sus territorios específicos no hay estos problemas.

¿Por qué? Porque tienen una cobertura social que los protege.

Eso es interesante. Ese es un modelo de negocio que está protegiendo. Eso es interesante, ese es un modelo de negocio que está funcionando.

Una empresa minera que se instala en un territorio y en vez de esperar que la Policía o el Ejército... que la Policía la cuide y que el Ejército le saque de problemas cuando los tiene, tiene un modelo de negocio que la lleva a articularse, por ejemplo, con las rondas locales. Capacitarlas, implementarlas, incorporarlas en su cadena de valor.

Y, entonces, parecería ser, congresista Alva, que ese modelo de negocio en realidad funciona bien y funciona mejor.

Entonces, nos queda como una lección aprendida.

Esa es una lección aprendida.

Muy bien.

Gracias, congresista Enrique Alva.

El congresista Pasión Dávila indica que él ve, siente e interpreta un sesgo en el Ministerio hacia la gran minería, un sesgo a favor de la gran minería y un sesgo en contra de los pequeños mineros.

Él interpreta y siente que hay un sesgo.

Le quiero dar la seguridad al congresista Pasión Dávila de que este ministro es un funcionario público. Y como funcionario público, solo puedo hacer lo que la ley me faculta.

No tengo un criterio propio o de capricho. Solo puedo hacer lo que la ley me faculta.

Y la ley a mí en ningún caso me dice que beneficie a unos y perjudique a otros.

La ley vigente es la ley vigente. Aunque podemos estar de acuerdo, podemos no estar de acuerdo. Podemos reconocer oportunidades de mejora, sin duda alguna, pero es la ley vigente.

La Ley General de Minería es la ley vigente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Por lo tanto, yo como funcionario público me debo a esa ley. Y solo puedo hacer lo que la ley me faculta, como todo funcionario público.

Todos los funcionarios públicos de este país solo pueden hacer lo que la ley les permite. (17)

Es un caso distinto y diferente cuando un privado, que no es funcionario público, pueda hacer lo que quiera, salvo lo que la ley le prohíbe. Un funcionario público solo puede hacer lo que la ley le faculta. Son dos mundos totalmente diferentes.

Yo doy las garantías que, como funcionario público, yo solamente hago y siempre pienso en lo que la ley me faculte.

Esté o no esté de acuerdo, solo puedo hacer eso. No hay ningún sesgo a favor ni en contra de nadie.

**El señor PRESIDENTE.**— Ministro, si me permite, por favor, una interrupción.

El congresista Pasión quiere intervenir.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Señor presidente, muchas gracias.

Quiero dejar en claro.

Todos sabemos que podemos hacer lo que dice la ley, pero como ministro usted tiene la posibilidad de hacer una propuesta.

**El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Jorge Luis Montero Cornejo.**— Eso sí.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Y podemos trabajar todos.

A eso tenemos que direccionar.

No se trata de lo que yo voy a hacer.

¿Y hasta cuándo diciendo que sólo la ley me faculta se vamos a ver todo lo que pasa?

Es momento que todos sinceremos y hagamos acciones positivas a favor de nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Pasión.

**El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Jorge Luis Montero Cornejo.**— Muchas gracias, congresista Pasión Dávila.

Aclaró muy bien el punto.

Efectivamente, podemos tener como ministro y Ministerio un rol propositivo para mejorar las leyes a las que nos debemos como funcionarios públicos.

Perfectamente. Y lo vamos a hacer.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Tengo un compromiso de entregar esta semana los 15 puntos desarrollados como un aporte a la Comisión de Energía y Minas, dado que este Ministerio ya presentó su propuesta de ley en noviembre, y no la estamos cambiando.

Pero sí hemos encontrado oportunidades de mejora, dado el contexto actual, y se las vamos a proponer esta semana.

Muy bien.

Otra cosa que indica el congresista Pasión Dávila es si hemos convocado a los gremios.

Sí hemos convocado a los gremios, y nos hemos reunido con ellos en distintas oportunidades en el Ministerio de Energía y Minas.

Lo hemos hecho. Incluso, mantengo a veces comunicación directa con algunos dirigentes, y a veces nos comunicamos y respondo a las preguntas cuando me las hacen.

Entonces, sí. Sí tenemos no solamente una comunicación con los gremios.

Congresista Pasión Dávila, yo tengo una vocación personal por relacionarme con los gremios.

Yo soy un ministro con esa vocación.

Estoy viajando personalmente a las cuencas del Pastaza, del Corrientes, del Tigre a visitar comunidades nativas que nunca han sido visitadas por ningún ministro. Y nosotros lo estamos haciendo porque tenemos esa vocación.

Y la vamos a mantener, porque no es un tema profesional, es un tema personal.

No se preocupe usted por eso, le doy las garantías de que yo sí tengo esa vocación.

También el congresista Pasión Dávila nos habla de que es necesario una comisión especial en el Congreso para investigar, por ejemplo, entre otras cosas, el modelo de negocio de las empresas mineras que actúan ahí.

Me parece una propuesta muy saludable, y el Congreso tendrá que decidir si la activa o no la activa, cuándo la activa y cómo la activa.

A mí me parece muy saludable. Investigar siempre es importante.

La información no nos hace daño. La información nos hace libres. Nunca nos hace daño.

Muchas gracias, congresista Pasión Dávila, por sus preguntas.

El congresista Alex Paredes indica que Poderosa tiene 104.000 hectáreas, y que cómo es posible que se permita eso.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Las empresas de la gran minería pueden petitionar las áreas sin límite. Y eso es parte del régimen de concesiones mineras consagrado en la Ley General de Minería.

Si hay una oportunidad de mejora allí, que a mí me parece plausible, eso implicaría una modificación en la Ley General de Minería, que introduzca las variaciones que se consideren oportunas, necesarias y positivas en el régimen de concesiones.

Esa es la razón por la cual, congresista Paredes, hay empresas que tienen 100.000 hectáreas o más.

Porque el régimen de concesiones permite que la gran y la mediana minería puedan concesionar sin límite. La pequeña minería hasta 2.000 hectáreas, y la minería tradicional hasta 1.000.

Eso lo tenemos desde el año 1993.

La gran minería y la mediana minería pueden concesionar sin límites. La pequeña minería hasta 2.000 hectáreas, y la minería tradicional hasta 1.000 hectáreas.

Les recuerdo que eso está en el régimen de concesiones de la Ley General de Minería.

La tragedia de Pataz nos obliga a pensar en estas cosas, a revisar nuestros temas. Me queda claro.

Y ustedes, como legisladores, tienen la palabra.

Gracias, congresista Álex Paredes.

Por último, nuestro congresista Esdras Medina nos ha invitado a cumplir con el envío de la propuesta de 15 temas críticos que nosotros nos estamos comprometiendo.

Doctor Gallo, mañana al mediodía, el primer borrador, el viernes se envía.

Por favor.

Muchas gracias, congresista Esdras Medina.

Efectivamente, van a tener la propuesta completa y revisada esta semana.

Usted también ha preguntado por el porcentaje de Reinfo suspendidos en Pataz.

65.24% de los Reinfo en Pataz están suspendidos.

65.24% de los Reinfos en Pataz están en la condición de suspendidos.

Son un total de 2.102 Reinfo suspendidos en Pataz, 2.102.

De los cuales, hemos iniciado proceso de exclusión a 1.425.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

De 2.102, hemos iniciado proceso de exclusión a 1.425, un proceso de exclusión que tiene sus plazos.

Iniciar el proceso de exclusión no significa estar excluido. Tienen 15 días hábiles para que...

Si ese Reinfo suspendido que está frente a un proceso de exclusión, no presenta ninguna queja, ningún recurso, se entiende que no desea seguir en esto y se le excluye. Pero podría hacerlo en un plazo de 15 días hábiles.

Entonces, evidentemente, si levanta la mano y dice: "Un momentito, estoy suspendido, pero no, quiero entrar a una situación de vigente", evidentemente a ese Reinfo no se le va a excluir, porque se le va a permitir que termine su normalización para poder pasar a la condición de vigente.

Pero los que no digan: "Esta boca es mía" en los siguientes 15 días hábiles, se entiende, por su propia voluntad, que quedan excluidos.

Muchas gracias, congresista Esdras Medina, por esta pregunta importante.

Muchísimas gracias a todos los congresistas de la Comisión de Energía y Minas.

A su vicepresidenta, la congresista Diana Gonzales.

A su presidente, Paul Gutiérrez.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias a usted, señor ministro de Energía y Minas, Jorge Luis Montero Cornejo.

Entiendo que también va usted a retirarse.

Pero antes de que se vaya el ministro...

Si bien es cierto que tenemos nosotros que caminar dentro del marco normativo, efectivamente, pero como hace poco hubo este diálogo con el congresista Pasión Dávila, creo que también ustedes tienen la facultad de hacernos alcanzar propuestas legislativas.

Y qué mejor que usted que también conoce bastante el tema de lo que es la minería, creo que eso ayudaría también bastante.

Entonces, desde acá, si hay esa predisposición, quisiéramos...

Porque también cuando los proyectos que vienen ejecutivos son más rápidamente atendidos. Corren rápido acá.

No como cuando lo presenta un congresista a veces tiene que pasar por toda una serie de procesos y eso a veces...

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y es más, cuando hay algunos presidentes de comisión que los ven con otros ojos.

Así que, señor ministro, nosotros le pedimos, por favor, que nos haga llegar en todo caso también las propuestas.

Se trata de cambiar para bien, se trata de eso.

Gracias, señor ministro, por su participación. Muy amable.

Puede usted retirarse cuando lo desee.

Continuamos con la sesión.

Todavía tenemos la participación acá del Ministerio del Interior, para quien también hay algunas preguntas que resolver.

Así que, vamos a dar el uso de la palabra al viceministro de Orden Interno, al señor Maxfredid Félix Pérez Rodríguez.

Señor viceministro, tiene usted la palabra.

**El VICEMINISTRO DE ORDEN INTERNO, señor Maxfredid Félix Pérez Rodríguez.**— Muchísimas gracias.

Como habíamos planteado la exposición anteriormente, con todo respeto, que pueda hacer uso primero de la palabra del General Arriola, en la parte operacional, y después continuaré.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, viceministro.

General, tiene la palabra.

**El JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA PNP, teniente general Óscar Arriola Delgado.**— Muchas gracias, señor presidente.

Y, por su intermedio, para ir contestando estas preguntas en las cuales he participado directamente y están referidas a la parte operacional o de las informaciones como han ido llegando.

Comienzo por la congresista Diana Gonzales, por su intermedio, para indicar.

El audio llegó acá el día 28 de abril, no 26.

Para el 26 se tenía información, pero para el 28 de abril es el audio, y acá está.

Puedo hacer captura de pantalla, cualquiera, así como de toda la información que es que se ha ido manejando por el conocimiento con las organizaciones.

Luego, al congresista Guido Bellido, respecto a que, siempre con todo el respeto, señala que no se puede compartir por imperio de la ley porque es una investigación secreta.

Bueno, eso es una institución jurídica que se encuentra dentro del modelo procesal positivado en el Código Procesal Penal.

Entonces, una investigación secreta, es tal.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Pero en lo que él ha tenido las dudas, por decir si RIR es una empresa, ahora que sí, que no, no es una empresa, es una pseudo empresa.

No tiene registro único de contribuyente, no está inscrito en Sunat, registrado en Sunat. Eso es.

Y cuando se le investigue, se le va a investigar, cómo es que llega ahí, qué contratos tiene, con qué números telefónicos hizo las conexiones, los contactos, a quienes contrató, cuándo los contrató, en qué circunstancias, cuáles fueron las comunicaciones, etcétera.

Dónde viajó, cómo viajó de aquí para allá, en avión, por tierra, en taxi.

Y la otra empresa Lidmar, por supuesto, que sí.

Si es la intermediaria, con qué parámetro del contrato, cuál es el objeto, los dividendos, etcétera.

Esta es una investigación.

Ahora, las investigaciones, de acuerdo a la Ley 32130, la investigación preliminar a cargo materialmente de la Policía Nacional y siempre con la conducción jurídica del Ministerio Público.

En este caso, se ha declarado secreta, pero estas investigaciones...

Y lo otro, si dos policías que han estado saliendo en las redes, en los programas dominicales y son unos policías, son policías los dos.

Es más, va a haber otra sorpresa, hay otro policía más que también ya, así como el cuchillo se ha ido...

Los policías dejan de serlo cuando cometen un delito o cuando cruzan la raya.

Nosotros los policías somos los que además los identificamos, los ubicamos, los capturamos y los ponemos a disposición del Ministerio Público, y este a su vez al Poder Judicial para que se vayan a la cárcel por haber traicionado el juramento a la bandera.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Bellido, a ver.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Solamente para consultar.

Si los tres efectivos que están vinculados, como dice el general, ya han fugado o algunos de ellos están detenidos. Cuál es su situación.

Eso creo que es un elemento que no requiere secreto de investigación.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA PNP, general Óscar Arriola Delgado.**— Gracias, congresista Bellido.

**El señor PRESIDENTE.**— Justamente, ahí nomás, señor ministro.

Yo había hecho una pregunta antes, puntualmente, de que los señores Jean Paul Bastidas Rodríguez y Franklin Jonathan Pérez Vargas pertenecían a la Policía Nacional del Perú y cuál es la situación actual.

**El JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA PNP, teniente general Óscar Arriola Delgado.**— Sí pertenecen a la Policía Nacional.

Es lo que acabo de decir. Pertenecen.

Los vínculos de implicancia como presuntos autores, presuntos coautores, cómplices primarios, cómplices secundarios, encubridores, instigadores, colaboradores, la investigación los dirá.

Para eso tenemos que ser respetuosos.

Así como si alguien pudiera pedirles, perdónenme que me arrogue un resultado de la sesión de hoy día, cuando ustedes tienen todo un ciclo de sesiones para ir investigando, preguntando, indagando. Eso es así.

Son los parámetros de las normas que también hay que respetarlos, porque tienen sus propios espacios. **(18)**

Luego, ¿por qué, estando desaparecidos y teniendo por lo menos ese indicio, ese rumor, por qué motivos la policía no busca? Y la policía ha buscado denodadamente, desde que toma conocimiento y empieza a realizar operaciones en diversos lugares.

Es más, haciendo en previsión de que puedan haber huido a ciertos lugares, como por decir Tayabamba, hacen lo propio y, porque hay otra información, intervienen el 3 de mayo y rescatan a 50 rehenes, eso no se sabe, se rescata a 50 rehenes que estaban en manos de criminales que habían ingresado a una mina en este sector de Tayabamba. Se rescata a 50 rehenes; pero no es un rescate limpio; es un rescate luego de un enfrentamiento armado donde dos miembros de la Policía Nacional, de todos los peruanos, han resultado heridos por fusiles de arma de fuego, y dos de estos facinerosos criminales han sido capturados. Se han recuperado fusiles, se han recuperado escopetas, se han recuperado pistolas explosivas.

Luego sigue la búsqueda; esto ha ocurrido el 3 de mayo. ¿Y cuándo es que se encuentran los cadáveres de nuestros hermanos mineros o nuestros hermanos que realizan una actividad también por determinar? Puede que sean contratados para seguridad, puede que haya otras situaciones que sí o sí se van a saber porque eso es lo que siempre se llega a conocer: la verdad. Entonces, entran a la mina de Galindo porque, recordemos, en ese pedacito nomás que se escucha del audio, ya están diciendo de la mina Galindo.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Por cinco horas han penetrado tres kilómetros y medio de la mina Galindo y no encuentran nada y tienen que salir para reorientar la búsqueda, y lo hacen en la 2520, que entran también tres kilómetros, otras cinco horas más en línea recta y después hay una pendiente de 300 metros.

Aquí es donde recién encuentran los cadáveres con las características propias del tiempo que ha pasado. Entonces, ha sido una búsqueda constante, con reportes documentados de ingreso, salida, y siempre con todas las características que tienen estos socavones y que la gente que trabaja en mina las domina muy bien. Los policías han ido preparándose poco a poco.

Luego también hay una inquietud que tiene que ver con los fusiles que anunciamos, que nos dijo el congresista Enrique Alva. Y sí, pues, él señala por su intermedio, dice que: "¿qué va a pasar cuando estos fusiles pasen a manos de los criminales?" Es el futuro, ¿cierto?, un poquito...

Detrás de toda organización criminal hay brazos protectores de los operadores de justicia. Esa es una realidad que hay que conocer.

Tengo 36 años de policía y también cuando aparecen los fusiles hay líneas de abastecimiento que pasan por los suburbios, por el mercado negro y por la corrupción y por los malos elementos.

El día que pase eso, también cogeremos al policía, pero no vamos a ponernos en el futuro negativo, sino que vamos a ser optimistas y, caramba, hemos jurado por la patria todos acá y debemos estar pensando en positivo, más bien.

Luego, el congresista Pasión Dávila indica cómo es que acá estamos nuevamente los funcionarios del ejecutivo y seguramente dicen: "Ya van a ver que se va a investigar", y pasa una semana, dos, tres, cuatro, y no se sabe nada.

A ver, y solamente voy a citar tres casos de los cuales tengo una participación directa.

El 23 de mayo del año 2021, en Vizcatán del Ene, asesinan a 16 personas, cinco niños, y los calcinaron; fue la organización terrorista Sendero Luminoso. En este congreso hubo una Comisión Investigadora Multidisciplinaria, Multipartidaria, para investigar quién es el que había hecho, porque con el conocimiento que uno tiene, dijimos que había sido Sendero Luminoso en menos de 24 horas, y como era entre la primera y la segunda vuelta, esta es una operación psicológica, y tiene sus fines, sus objetivos, en fin, pero se logró descubrir la verdad, se capturaron a todos los autores, elementos de Sendero Luminoso, y están en la cárcel en estos momentos, y fue Sendero Luminoso.

El seis de enero del año 2023, asesinan a seis personas en San Miguel, cerca de la avenida universitaria y también llamaron a la comisión, y uno dice: "Esto se va a hacer una investigación",

## DOCUMENTO DE TRABAJO

y se capturó a todos. Secuestraron a esta chica empresaria, y se capturó a 14.

Asesinaron el 16 de marzo a Paul Flores de Armonía 10, y se han capturado a los cinco autores directos materiales.

Entonces, esto es lo que hace el Estado, esto es lo que hacemos los peruanos en el rol que nos corresponde, y debemos ser proactivos y positivos para esperar la verdad. Esto se va a saber. Hoy día el comandante general, y vuelvo a repetir, lo ha dicho, que por lo menos hay 20 personas identificadas, y personas que no se lo va a comer la tierra, y donde se vayan, van a ser capturadas, y van a responder a la justicia.

Y eso es todo lo que tenía que contestar de la parte operativa, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchísimas gracias, señor general.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Señor, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Una interrupción para precisar, congresista Pasió.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Para el general, le preguntaba, ¿quiénes contrataron a los que fueron asesinados? Yo quisiera saber eso, o ¿está en investigación?, ¿ya sabe alguna información?

Es necesario saber, ¿quiénes contrataron?, ¿cuándo contrataron?, y ¿para qué contrataron? Eso yo pedí de una manera muy especial, señor presidente.

Quisiera que nos aclarara el tema.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, congresista Pasió.

General, si pudiera responder la pregunta.

**El JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICÍA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR, señor Oscar Manuel Arriola Delgado.**— En los mismos términos que me expresé hace un momento respecto a los objetivos de una investigación científica, técnica, que utiliza la criminalística, la lógica, siempre hay preguntas para contestar, y son elementales. ¿Qué?, ¿quién?, ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿por qué?, y ¿para qué?

Entonces, cuando uno traza esas preguntas, va a tener las respuestas, porque tiene que investigar, profundizar y además corroborar con los documentos. Si tenemos los representantes de una empresa, los intermediarios de la empresa, los ganchos de la empresa, como se llame, tienen que estar al frente de los interrogatorios para poderles hacer las preguntas, y no quedarnos solamente con su dicho, sino cómo demuestran sus

## DOCUMENTO DE TRABAJO

dichos, porque si no entran a un terreno del indicio en el campo penal de la mala justificación.

Entonces, eso es todo lo que se hace en una investigación policial. Por supuesto que se tiene que saber quiénes los contrataron, en qué momento los contrataron, quiénes jalaban entre ellos los trece; si fueron 18, escaparon cinco, quiénes son los cinco que escaparon, si hay un documento del contrato, si hay una relación por WhatsApp, por un número, si hay alguna señal. Todo eso tiene que profundizarse.

Esta es una investigación especial y tiene que hacerse de manera prolija y responsable para hallar la verdad, y caiga quien caiga.

Así es, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, creo que está claro referente a la pregunta, no se tiene conocimiento, verás, de quiénes son los que han contratado. La investigación [...?], es lo que manifiesta el general.

Bueno, vamos a dar el uso de la palabra a la congresista Diana Gonzales, quien también ha pedido para poder intervenir.

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**— Presidente, efectivamente, yo le pedí con mucho respeto al general Arriola que, en todo caso, el tema de la fecha 26 o 28, igual fue antes del miércoles 30, donde se da la conferencia de ministros encabezada por el señor Adrianzén, pero sí me gustaría precisar que hace una hora quizás nos dijo 26 de abril. Yo tomé nota de ello y me gustaría darle play.

**—Se reproduce una grabación a solicitud de la congresista Gonzales Delgado.**

*"De igual se explota y eso ya nosotros lo teníamos desde el día 26 en la que..."*

**—Fin de la reproducción de la grabación.**

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**— Sólo ello, presidente. Igual quedamos atentos al Ministerio de Energía y Minas para que puedan enviar su iniciativa legislativa. Ustedes también tienen capacidad legislativa y, por supuesto, la información relevante para materializar el dictamen Ley Mape.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Diana Gonzáles. Muy bien, y creo que tenemos la palabra del general Oscar.

**El JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICÍA NACIONAL, teniente general PNP Oscar Manuel Arriola Delgado.**— Sí, solamente por su intermedio.

El 26, la información. También tengo cómo demostrar, o sea, la información; yo tengo fuentes humanas de información. Pataz es

## DOCUMENTO DE TRABAJO

un sitio sensible, Trujillo también lo es, entonces uno tiene fuentes humanas de información.

Entonces, el 26 hay la noticia, pero como rumor. O sea, pareciera que hubiera pasado algo arriba, así como si alguien dice, parece que hubiera habido un atentado terrorista. ¿Dónde? Vizcatan del Ene, al fondo, en San Miguel, a ver, profundiza, pero ya tenemos eso, pero todavía nada hasta el 28, que son dos días después, lunes, donde llega este audio, que tampoco dice nada, y más bien aclara algunas cosas.

Sí dice, pues, que es "cuchillo", que se los han llevado, pero también hay que ser más concreto en estas cosas.

Es lo que quería indicarles. Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, general.

Muy bien, vamos a continuar con la participación del viceministro.

Viceministro, continúe usted para poder ya avanzar.

**El VICEMINISTRO DE ORDEN INTERNO, señor Maxfredid Félix Pérez Rodríguez.**— Muchas gracias, señor presidente.

Entrar al mundo del crimen organizado, investigar el crimen organizado, no digamos que es demasiado difícil, pero sí tiene sus procesos metodológicos, y sobre todo, capturar a la persona con los indicios y vivencias que permitan que esa persona cumpla una pena.

¿Por qué? Porque sucede el caso de capturar y no tenemos elementos de prueba suficientes, y que cae todo el proceso, porque el fiscal no va a tener la capacidad de plantear su teoría del caso, y porque el juez no va a llegar al nivel de tener ese criterio de conciencia que diga si es el autor. Se caen los casos.

Entonces, cuando hablamos de crimen organizado, tenemos que tener la mayor tranquilidad y el mayor sustento técnico para poder coadyuvar a que esto se cumpla. Pero también hago invocación a los otros operadores de justicia, que muchas veces, en algún momento, si no se comprende el proceso de investigación en la primera parte preliminar, podríamos sentarnos y conversar, y también comprender qué punto se puede reforzar dentro del aspecto criminalístico. Este tipo de investigaciones va desde el punto de vista criminalístico, y a veces hay retrasos en el punto de la criminalística, porque ya se colapsó en la cantidad de laboratorios de criminalística.

Hay proyectos, y esto quisiera en un momento resaltar, porque los señores congresistas tienen la razón, o por lo menos hacen ver que es necesaria una, no sé si reforma, porque a veces ese nombre está mal utilizado, o vayamos a una revisión, pero con la vista de poder ayudar a la policía a recobrar su espacio

## DOCUMENTO DE TRABAJO

logístico en lo que necesita en la normatividad, en lo que necesita en los equipos; yo saludaría ese tipo de... vayamos, reorganización, porque la fortaleza de la policía, de la investigación criminal, esto va a servir para todos los peruanos, no solamente para la Policía Nacional.

A veces no se publica en la prensa, o la prensa no ha publicado ciertos hechos, pero sí, en algún momento, la policía lo toma como un logro. Entonces, motivó hasta cierto punto una decisión que haya Cuarto de Guerra para transmitir los logros, y eso está probado; hay intervención del Ministerio Público, por si quieren revisarlo por otro lado; está el Ministerio Público, está el Poder Judicial, están los detenidos, pero sí estoy seguro de que la policía no descansa; para la policía no hay sábados, no hay domingos, no hay medianoche: trabaja.

En caso de la congresista Zeta Chunga, habló de Sunafil **(19)** y la inspección, me parece, lo acabo de tomar nota; creo que voy a tratar de incorporar o ver la forma de qué manera Sunafil puede participar en esta estrategia nacional de reducción e interdicción de la minería ilegal, porque sería un buen aporte, por lo cual saludo respetuosamente.

También en relación con la misma congresista, habló de inteligencia, y también lo acaba de referir el señor general; es una zona difícil. ¿Por qué es difícil? Porque está lejos, ¡no!, es difícil porque el poblador o el campesino que está en ese lado está organizado en rondas; a la vez, esas rondas tienen una relación con la minería, o son mineros o algún tipo de trabajo relacionado con la minería. Más las organizaciones criminales que actúan en esa zona.

Entonces, es un poquito difícil realizar el proceso de inteligencia antiguo, que vaya el hombre de inteligencia, se haga crecer la barba, vaya con jeans; si no, ya utiliza otros métodos de infiltración, que son captar personas dentro de ese sitio, o sea, algún poblador, alguien, fuentes humanas, como bien lo declara el general. Se trabaja con fuentes humanas, pero las fuentes humanas a la vez también se sienten tímidos; entonces, hay un proceso que no quiere decir que no se aplica la inteligencia; sí se aplica la inteligencia, pero también nosotros tenemos que cuidar a esa fuente humana. No es exigirle a la fuente humana que realice este trabajo cuando en realidad una fuente es eso, brota con forma continua. Si queremos que esa fuente siga brotando la información en forma continua, tenemos que mantener los conceptos de seguridad de esa fuente.

No sé, señor congresista, si tiene alguna...

**El señor PRESIDENTE.**— Señor viceministro, vamos a dar la palabra al congresista Carlos Enrique.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Gracias, presidente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El Ministerio del Interior es un ministerio muy interesante. Ustedes tienen a los subprefectos, por ejemplo. Antes, cuando yo era más joven, subprefectos eran ojos y oídos del gobierno, eran a veces militares en retiro, eran oficiales o algo que tenía que ver, pero ahora los subprefectos que ustedes ponen, no sé quién los pone, disculpe, son gente política que no tiene que ver y no tiene el más mínimo criterio de seguridad, y se gasta un dineral en esos subprefectos que, como el que ustedes, dependen del gobierno interior, creo. La evaluación, señores, ¿en qué momento los subprefectos son aliados estratégicos para ver la seguridad? Y en este caso también poder apoyarlos, nunca se habla de eso.

Ese es un tema que deben analizar desde su ministerio para ver que sean así como usted está... Lo entiendo y tiene mucha razón, pero también los subprefectos, cuando se hace la evaluación, hay que ser más... tener mayor criterio al verles su *expertise* en todo lo que es la defensa de la nación.

Muchísimas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted, congresista Carlos Enrique Alva.

Viceministro, puede usted continuar.

**El VICEMINISTRO DE ORDEN INTERNO, señor Maxfredid Félix Pérez Rodríguez.**— El congresista Alva ha dicho una verdad de los subprefectos, que ellos sí proporcionan información, pero tampoco ahí hay que ver ciertas condiciones por las cuales esas personas son calificadas como subprefectos, y hay que ver también que no tengan ningún tipo de antecedente o algo por el estilo, pero, sobre todo, hay subprefectos de los más bajos, en los que ni se les paga; son *ad honorem*. Entonces hay que tener ese cuidado porque no... digamos que a todos... a veces hay subprefecturas que ni local tienen.

Entonces, ahí hay que ver una revisión y me comprometo a hacerle llegar una ayuda memoria sobre esto, señor congresista, si me lo permite.

Por su intermedio, señor presidente de la comisión, voy a hacer llegar esa información. Por el otro lado, al congresista Bellido lo he escuchado muy... y ha tenido una acertada disertación... Bueno Pataz, el que va, va a encontrar esa relación de que faltan pistas, colegios, hospitales.

Bueno, desde el Ministerio del Interior, no podríamos nosotros tener esta evaluación. Pero sí con respecto a los socavones y la palabra que utilicé con el señor congresista: "desierto"; yo hubiera querido que Pataz sea desierto, porque me permitiría mirar. En el socavón no hay forma de mirar, de tres kilómetros, cuatro kilómetros, hasta dieciocho kilómetros, y peor, claro, uno mira el ingreso, ¡ah, fácil!, entro a mitad de camino, cuando ya comienza a faltar aire; si la persona no tiene la tranquilidad

## DOCUMENTO DE TRABAJO

adecuada, o si la persona no está preparada, comienza a sudar y a desesperarse. Cuando está al fondo, ya tiene que tener ciertas condiciones de haber entrenado, o haber llegado a ese nivel. Y se utiliza equipos técnicos y apoyo a ese hombre para poder respirar bien y, en ese nivel, el socavón es así, de un metro, de dos metros, y hay que tener cuidado.

En el momento en que la policía ingresa a los socavones a buscar, tiene que entrar de forma segura; la responsabilidad del que comande en ese momento a la policía tiene que pensar que esos policías están entrando en forma segura porque podríamos estar hablando de 15 muertos por el lado de la policía porque fácil... ahí hay armas y hay explosivos; estaríamos lamentando más, ¡no!, tenemos que por lo menos pensar que también ese policía tiene familia, que ese policía está yendo, ¡sí!, pero tienen que haber las condiciones.

No tenemos personal especializado; alguien me dijo, no sé, ¿qué país?, creo que México, el único que tenía personal especializado en poder entrar a socavones. La policía y las Fuerzas Armadas se han hecho a pulmón en la práctica. No es fácil entrar a un socavón. Y ese socavón tiene uniones con otro, ¿por qué? Porque si esta beta es la que produce mejor ley de oro, entran por este lado, entran por lado a lado y dicen: "La beta de acá está sacando mejor oro", se encuentra; ahí es donde vienen los enfrentamientos.

Entonces, varias veces la misma empresa, o los mismos mineros ilegales, o las organizaciones criminales, se han encontrado al interior. Y es por eso que aparece este grupo. Si nosotros hacemos un análisis, ¿por qué aparece este grupo que arrancha, droga o por lo menos trata de pelear por esos socavones? Por eso, porque adentro hay uniones de socavones.

No es fácil, por eso yo digo, ojalá hubiera sido un desierto, porque a lo mejor con un *dron* puedo dominar los tres kilómetros en media hora. Ese es un mundo que son los socavones, es bien difícil, y creo que ustedes van a formar una comisión, a la cual también saludo respetuosamente. Espero que la Policía Nacional esté presente, o consigan que la Policía Nacional pueda brindarles la seguridad del caso, si lo considera, si lo consideran, pero siempre es labor de la Policía Nacional estar apoyando a [...?]

Yo saludo respetuosamente, porque es la realidad la que nos va a permitir. ¿Podremos un poquito nomás el socavón entrar? No estoy pidiendo fondo; hay que tener condiciones físicas y muchas cosas, por eso es que quería resaltar este punto.

Por otro lado, con respecto al congresista Alva también, las minas de La Poderosa, no sucede lo mismo en otras minas. Sí, estoy de acuerdo con el señor ministro, ese tratamiento de la población, ese tratamiento; y llama la atención porque acá tantos

## DOCUMENTO DE TRABAJO

mueritos y acá en las minas que están bien cercanas no tienen esa condición.

Y usted, como trujillano, y disculpe por su intermedio, señor presidente, usted sabe la historia de la poderosa, ¿no? ¿Cómo es que se inicia en un momento? ¿Cómo la comunidad comienza a explotar indebidamente la parte concesionada? La poderosa dice: "Oye, pero mejor te hago un contrato, explota conmigo", y yo te lo compro y la población tendrá sus elementos que dijo. "Oye, pero no me estás dando la ley, ni el monto adecuado". ¿Qué hizo la reacción? Oye, pero tú tampoco te vas a llevar mi oro gratis. Pongo mi seguridad y, aparte de la seguridad, ¿qué viene? El otro grupo que usted sabe; el otro grupo trae problemas y ahora ese grupo aprendió, pues aprendió, y ahora está desplazando a las rondas, y es que se [...] eso.

Yo creo que usted lo maneja con mayor información sobre estos temas y existe un mercado negro de algunas cosas como explosivos y todo lo demás: ¡sí!, que hay que hacer una revisión a la norma: ¡sí!, parte de un comienzo cuando antes esto lo tenía... era un trabajo único de la policía al transportar ese tipo de droga, pero ahora se incluyó a las empresas de seguridad y ahí hay que verificar si verdaderamente [...] porque ahí hay un desvío, no solamente al momento de llegar, porque no hay controles y se tiene que dar controles, creo que ahí hay un punto en que sí evaluaremos, creo que en algo Sucamec está avanzando en ese trabajo, en todo caso, por su intermedio, haré llegar alguna propuesta de Sucamec, con respecto a este tema.

Por otro lado, el señor congresista Pasión Dávila hace uso de la palabra y nos lleva a la reflexión de la población.

Básicamente, centra en la población, en que nosotros tenemos que cuidar a la población y tenemos que ver que esa población no sufra los resultados de este problema y lamentablemente ha sido así; hay tres muertos y cuántos más, hay voladura de torres, no hay energía en la zona y esa misma reflexión del señor congresista Pasión Dávila, también la haríamos a todo el aparato del Estado. Es necesario que nosotros, como funcionarios públicos, miremos ese eje, principalmente que la población no tenga estos problemas, y es responsabilidad de nosotros tratar de salir de este problema.

Por último, el congresista Alex Paredes hace uso de la palabra respecto a la Policía Nacional: "Logísticamente, necesita la Policía Nacional muchas más cosas; tenemos que ir a los gobiernos regionales, a los gobiernos locales, pidiendo que nos faciliten vehículos. Tenemos que ver si no tenemos... Hay un déficit de 60 000 policías, y eso no se soluciona de un mes a otro; va a pasar un buen tiempo porque hay que formar bien a los nuevos efectivos policiales, porque si no, vamos a estar lamentando una mala captación".

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y por eso le digo, si es que va a haber... no me gusta utilizar la palabra de reorganización, no sé cuántas veces ha pasado casi la misma palabra, reorganización, reforma, y no sé. Vayamos ese... que tengan ese punto, pero para un cambio **(20)** para bien, para ayudar a la policía, porque ayudar a la policía es ayudar a todos los peruanos. **(20)**

Yo, bueno, hasta ahí sería mi aporte y responder a las preguntas de los señores congresistas.

Agradezco a los señores congresistas por sus preguntas y también a la comisión, a través de su persona, señor presidente de la comisión.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchísimas gracias, señor viceministro de Orden Interno, por su participación.

Si no hay más intervenciones, señores congresistas.

Congresista Pasién, vamos a darle la palabra.

Por favor, seamos breves.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Muchas gracias, presidente; a los colegas congresistas.

Ya con una conclusión de esta sesión tan importante con la participación de los ministros, propongo que se apruebe, el día de hoy, la creación de una comisión especial en la Comisión de Energía y Minas y proponer ante el Pleno para que esto sea aprobado y podamos investigar a fondo de todo lo que viene ocurriendo, en este caso en Pataz.

Señor presidente, eso es lo que quería proponer, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, congresista Pasién Dávila.

Su pedido tiene el trámite correspondiente y lo vamos a, obviamente, tomar en cuenta.

Hay muchas acciones que desde, incluso desde la comisión, tenemos que optar para poder vencer esta situación que viene viviendo el país, la criminalidad, la delincuencia, que es lo que ha ocurrido en esta ocasión en Pataz.

Muy bien, colegas.

Sí, congresista Carlos Enrique.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Sí, complementar el pedido de la congresista Zeta, de una próxima reunión de la comisión en la ciudad de Trujillo o quizás en la ciudad de Tayabamba, señor presidente.

Muchas gracias, un pedido.

Gracias.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, congresista Carlos Enrique.

Estamos tomando nota también de su pedido.

Muy bien, ahora sí, colegas congresistas de la comisión, también, obviamente, a todos los que nos están escuchando, no solamente nos escuchan o están en esta sesión, los miembros de la comisión, se está transmitiendo también esto a través del Portal del Congreso, el canal del Congreso, las redes sociales.

Y, en ese sentido el día de hoy hemos tenido la presencia de los tres ministerios involucrados sobre, en este caso, en la lucha contra la criminalidad y sobre todo lo ocurrido en Pataz.

Han estado acá los dos ministros, el ministro de Defensa, el ministro de Energía y Minas, también han estado los viceministros en el caso del Ministerio del Interior y también acompañando a los ministerios tanto de Defensa y de Energía y Minas, también el viceministro en este caso de Minas.

Y han explicado cuáles han sido las estrategias que han venido adoptando y qué más se tiene planificado. Entonces son testigos ustedes sobre lo que se viene haciendo.

Creemos que hay algunos planteamientos bastante importantes, como lo que se ha planteado a través del Ministerio de Energía y Minas, lo cual vamos a pedirles que nos puedan hacer llegar también la información respecto a la creación de este grupo de trabajo multisectorial.

El diálogo es importante, también es fundamental, creo, particularmente, eso es un tema que esperemos que se dé cuanto antes.

Y por otro lado, también la participación y el accionar del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa también es fundamental en la lucha contra la delincuencia, contra la criminalidad.

Si bien es cierto, como dicen muchos, eso es una tarea de todos, no es solamente de estos ministerios, pero son ustedes quienes llevan el liderazgo en este tema.

Y frente a la delincuencia, frente a los grupos criminales que hay, creo que también la respuesta debe ser inmediata y sobre todo aplicar todo el peso de la ley que se tiene.

En ese sentido, nosotros desde ya, desde las funciones que a nosotros nos compete el tema de la formalización, por ejemplo, del tema de la Ley de la Pequeña Minería, nosotros estamos trabajando y ya tenemos prácticamente bastante avanzado.

Ustedes saben que eso se le ha encargado todavía anteriormente al mismo Ministerio de Energía y Minas, han pasado años que después de habernos presentado, había mucho que hacer todavía en ese proyecto.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Había un compromiso, por favor, quisiera que le reitere al ministro, señor viceministro, de hacernos llegar a algunos puntos pendientes, porque después de habernos presentado el proyecto no tuvimos más aportes pese a que hay ese compromiso.

Ojalá, lo dijo el ministro que esta semana tenemos, creo, un par de días hasta el día viernes, esperemos que nos haga llegar, porque es necesario también trabajar y fortalecer la ley que tiene que ver con la pequeña minería y minería artesanal.

Lamentablemente cuando ocurren estos hechos, se les involucra a ellos y hay que saber diferenciar también quienes actúan de esa manera deliberadamente al margen de la ley.

No sé si las acciones a veces creo que es bueno analizar bien lo que decía el congresista Carlos Enrique, el tema de haber declarado y suspendido toda actividad minera en Patatz, por ejemplo, no sé si sea la más adecuada, porque finalmente como ha dicho, las empresas, en este caso La Poderosa tranquilamente se dedica a hacer su mantenimiento, pero el pueblo ¿cómo queda?

Entonces a veces es bueno también, de repente, analizar bien las acciones realizadas.

Nos están informando, también, de que acaban de retirar los Reinfos, más de 1.245 Reinfos, creo. Yo digo, ¿acaso ellos son los delincuentes, los criminales?

Seguramente están ahí, les faltan algunos requisitos que completar, pero no por eso creo que se les debería prácticamente dejar sin esa posibilidad de trabajo, porque es su trabajo de ellos.

Pero bueno, son situaciones que creo seguiremos trabajando, nosotros estamos comprometidos en la Ley MAPE, es lo que tenemos que sí o sí desde la Comisión sacar.

Y bueno, una vez más, reiterar a ambos ministerios, tanto de Defensa y del Interior, a los generales, la población lo que nos cuestiona bastante es acciones concretas.

Y todos estamos involucrados, es verdad, a veces no es tan sencillo, pero hay que demostrar en concreto con cosas evidentes que si estamos trabajando, que si estamos haciendo todo lo posible por luchar y, en todo caso, vencer estos flagelos que lamentablemente hoy se vienen dando como es la delincuencia y la criminalidad

Muchísimas gracias por su participación a todos, una vez más, y sobre todo también a los colegas congresistas que han estado todavía conectados y en ese sentido, señores autoridades de los tres ministerios, pueden ustedes retirarse en cuanto vean por conveniente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Muy bien, no habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, solicitamos la dispensa de la aprobación del Acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay oposición, se dará por aprobada la dispensa.

Siendo las 19 horas con 53 minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos los presentes.

**—A las 19:53 h, se levanta la sesión.**